RELACION DE PERSONAL CONTRATADO PARA LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU

No co	NOMBRES	APELLIDO	2 APELLIDO	TIPO	N° IDENTTIFICAC	EXPEDICION	CARGO	F. INICIO	F. FINALIZACION	SALARIO	telefono	Correo Electronico
001	Eddie Manuel	De Armas	Lindao	cc	17.825.744	Uribia - La Guajira	Profesional Administrativo y Financiero	13/02/20225	7/12/2025	$ 2.630.000,00	3013382058	eddiedearmas@hotmail.com
002	Adan Alcides	Martinez	Ipuana	cc	84.087.593	Riohacha - La Guajira	Palabrero Wayuu	13/02/20225	7/12/2025	$ 1.750.000,00	3173649584	adanalcidesmartinezipuana@gmail.com
003	Cristian Lariant	Cuadrado	Beltran	cc	17.946.587	Manaure - La Guajira	Auxiliar Recursos Humanos y Financiera	13/02/20225	7/12/2025	$ 2.500.000,00	3238500016	lariant@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO No. 001 de 2025 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU Y EDDIE MANUEL DE ARMAS LINDAO, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 17.825.744 EXPEDIDA EN URIBIA.

Entre los suscritos **JORGE ELIECER GARCIA PINO** mayor de edad, vecino de Manaure, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.948.968 expedida en Manaure, La Guajira, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, con NIT: 900545857-9,** debidamente facultado para la suscripción del presente contrato, y quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATANTE y EDDIE MANUEL DE ARMAS LINDAO,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 17.825.744** expedida en Uribia, quien actúa en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar el presente **Contrato de Prestación de servicio profesionales,** el cual se rige a su vez por los condicionamientos, obligaciones contraídas y demás descripciones legales establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025,** suscrito entre **EL CONTRATANTE** y la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** El presente contrato se rige por las normas contenidas en el **Código Civil**, de conformidad con lo señalado en el **artículo 2144** del mismo y demás normas concordantes y en especial por las siguientes **CLÁUSULAS. PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA** de manera independiente, se obliga a prestar sus servicios como persona natural profesional, para desempeñarse como **ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO** desarrollando las siguientes actividades: **A)** Elaboración de comprobantes contables. **B)** Llevar libro diario, mayor y balance. **C)** Coordinar y revisar todos los movimientos contables. **D)** Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias y revisar las declaraciones tributarias **E)** Elaborar informes mensuales de la asociación. **F)** Las demás que sean necesarias para el normal desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025, SEGUNDA: LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar sus servicios en el municipio de Manaure, La Guajira, o en el lugar que **EL CONTRATANTE** lo requiera para el normal desarrollo de las actividades contratadas. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 25.686.332) M.L.** pagaderos en una primera cuota por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.402.666)**, 9 cuotas de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 2.630.000),** y un ultimo pago por valor de **SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 613.666)** correspondiente a 7 días del mes de diciembre, mediante consignación en la cuenta bancaria de **EL TRABAJADOR** abierta para tal fin. **PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** deberá estar afiliado como cotizante al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) como trabajador independiente y su base de cotización para efectos de lo establecido en la presente cláusula será la que determine la ley y los decretos reglamentarios que regulen la materia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago de la suma pactada se deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro acompañada de los comprobantes de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, como trabajador independiente. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de la suma descrita en la presente cláusula estará supeditados a los desembolsos que realice la **Gobernación del Departamento de La Guajira del año 2025,** con ocasión de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025. CUARTA: TERMINO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de 09 meses y 25 días a partir de la fecha de su suscripción, hasta los siete (07) días del mes de diciembre del presente año. **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I) OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.** Para dar cumplimiento al objeto del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE: a)** Prestar sus servicios profesionales de acuerdo al objeto del presente contrato aplicando todos los conocimientos y experiencias profesionales. **b)** Cuidar los elementos proporcionados por **EL CONTRATANTE** necesarios para la prestación del servicio contratado. **II) EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA. a)** Cancelar la suma pactada, de conformidad con lo señalado en la cláusula tercera. **b)** Ofrecer a **EL CONTRATISTA** los medios y elementos necesarios para que pueda ejecutar sus actividades con efectividad, acorde con el objeto del contrato. **SEXTA: EXENCIÓN:** El presente contrato no genera vínculo laboral entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE** y

1462

en consecuencia **EL CONTRATNATE** queda exento del pago por concepto de prestaciones sociales. **SEPTIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo autorización escrita de **EL CONTRATANTE. OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades previstas en la ley y específicamente en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia, se recurrirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos: **a)** Acuerdo **b)** Transacción **c)** Conciliación. **d)** Amigable composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Si la controversia o diferencia no se resuelve por los mecanismos indicados, se recurrirá a la justicia ordinaria. **DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA** se compromete a no revelar secretos técnicos o comerciales o a dar a conocer asuntos de carácter reservados relativos a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025**. **DÉCIMA PRIMERA:** El presente contrato se perfecciona e inicia su ejecución con las firmas de las partes.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Manaure, La Guajira; a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares de igual tenor, uno para cada parte contratante.

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal

EL CONTRATISTA.

EDDIE MANUEL DE ARMA LINDAO
C.C. No. 17.825.744 de Uribia, La Guajira.

Eddie Manuel De Armas Lindao
Contador Publico
Universidad Autónoma del Caribe





CALLE 14 # 4-41 CEL. 301 3382058
MANAURE LA GUAJIRA

1464

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DE ARMAS	LINDAO	EDDIE MANUEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 17.825.744

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ● SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 810104-30348 D.M 44

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 04 MES 01 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO URIBIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 14 # 4 - 41

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MANUARE

TELÉFONO 3013382058 EMAIL Eddie.dearmas@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 11	MES 12 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		CONTADOR PÚBLICO	07	2005	122140-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1465

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
	MANAURE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MANAURE	asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3218297292	DÍA 09 MES 02 AÑO 2024	DÍA 08 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO	ADMINISTRATIVO	Calle 12 cra 10 esq. Av circunvalar

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MANAURE	asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3218297292	DÍA 22 MES 02 AÑO 2023	DÍA 21 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO	ADMINISTRATIVO	Calle 12 cra 10 esq. Av circunvalar

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MANAURE	asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3218297292	DÍA 07 MES 02 AÑO 2022	DÍA 06 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO	ADMINISTRATIVO	Calle 12 cra 10 esq. Av circunvalar

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Eddie Manuel De Armas Lindao
Contador Publico
Universidad Autónoma del Caribe



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

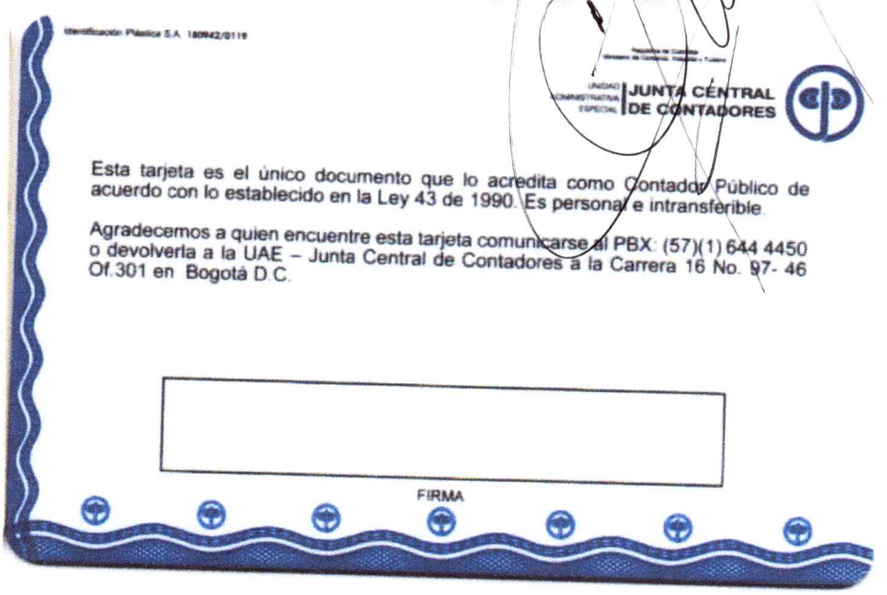
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

122140-T

EDDIE MANUEL
DE ARMAS LINDAO
C.C. 17825744
RES. INSCRIPCION 247 DEL 02/11/2006
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283359 132112



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CALLE 14 # 4-41 CEL. 301 3382058
MANAURE LA GUAJIRA

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución numero 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Contaduría Pública

Aprobado por Resolución No. 8959 de fecha 5 de Septiembre de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo No 232 de fecha 18 de Agosto de 1981, Resolución No. 0312 de fecha 21 de febrero de 1984, emanada de la Junta Directiva del "ICFES" y Resoluciones 000838 de fecha 15 de Abril de 1987, 003486 del 23 de Diciembre de 1992 emanada de la Dirección General del "ICFES". Acuerdo 648-01 de fecha 22 de Diciembre de 1997, emanado del Consejo Directivo de la Universidad.

en atención a que

Eddie Manuel De Armas Lindao

C.C. 17.825.744 de Uribia, La Guajira

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Contador Público

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 24 de julio de 2005.

La Rectora y
Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado en el folio 363 *, bajo el*
Número 9842 *del libro de*
Registro de Diplomas No. 4
Barranquilla 24-VII-05

El Secretario General

1469

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

12423

ACTA DE GRADO

La Suscrita Subsecretaria General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255)** correspondiente al día **VEINTICUATRO** (24) del mes de **JULIO** del año dos mil cinco **(2005)**.

"En Barranquilla a los VEINTICUATRO (24) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005) siendo las doce (12:00) del mediodía, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE, Rectora; STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ, Directora Académica, MARILUZ STEVENSON DEL VECCHIO, Decana de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, RAQUEL JIMÉNEZ DE GARCIA, Directora del programa de Contaduría Pública, aprobada por Resolución No. 3486 de fecha 23 de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y dos (1992) de la JUNTA DIRECTIVA ICFES, y PATRICIA PINILLA MUÑOZ, Subsecretaria General de la Universidad ..., con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **CONTADURIA PUBLICA**, a ***EDDIE MANUEL DE ARMAS LINDAO*** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 17.825.744 Expedida en Uribia – La Guaj., quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 4
Folio No. 363, bajo el No. 9842

La señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como ***CONTADOR PUBLICO***.

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**
Rectora

(Fdo) **STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ**
Directora Académica

(Fdo) **MARILUZ STEVENSON DEL VECCHIO**
Decana facultad de Ciencias Administrativa, Económica y Contable

(Fdo) **RAQUEL JIMÉNEZ DE GARCIA**
Directora del programa de Contaduría Pública

(Fdo) **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**
Subsecretaria General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Subsecretaria General

Barranquilla, 24 de julio de 2005
Elkys.-

42

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU

CERTIFICA:

Que el señor **EDDIE MANUEL DE ARMAS LINDAO**, identificado con C.C **17.825.744** expedida en Uribía La Guajira, Laboro en nuestra empresa con un contrato por orden de prestación de servicio desde el 22 de febrero del 2023 hasta el 21 de diciembre del 2023 como **ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO PARA LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU,** devengando un sueldo fijo mensual de $ 2.300.000 (Dos millones trecientos mil pesos M/L) el cual demostró y ejerció con responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las funciones asignadas.

Para constancia de lo anterior se firma este documento en el Municipio de Manaure – La Guajira a los (22) días del mes de enero del 2024.

LUIS MIGUEL PANA GIL
CC. 1.124.047.399 DE MAICAO
Rep. Legal.

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU

CERTIFICA:

Que el señor **EDDIE MANUEL DE ARMAS LINDAO**, identificado con C.C **17.825.744** expedida en Uribía La Guajira, Laboró en nuestra empresa con un contrato por orden de prestación de servicio desde el 09 de febrero del 2024 hasta el 09 de diciembre del 2024 como **ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO PARA LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU,** devengando un sueldo fijo mensual de $ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos M/L) el cual demostró y ejerció con responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las funciones asignadas.

Para constancia de lo anterior se firma este documento en el Municipio de Manaure – La Guajira a los (09) días del mes de diciembre del 2024.

Se suscribe,

JORGE ELEICER GARCIA PINO
C.C 17.948.968 DE MANAURE.
REPRESENTANTE LEGAL.

142

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU

CERTIFICA:

Que el señor **EDDIE MANUEL DE ARMAS LINDAO**, identificado con C.C **17.825.744** expedida en Uribía La Guajira, Laboro en nuestra empresa con un contrato por orden de prestación de servicio desde el 07 de febrero del 2022 hasta el 06 de diciembre del 2022 como **ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO PARA LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU,** devengando un sueldo fijo mensual de $ 2.000.000 (Dos millones de pesos M/L) el cual demostró y ejerció con responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las funciones asignadas.

Para constancia de lo anterior se firma este documento en el Municipio de Manaure – La Guajira a los (17) días del mes de enero del 2023.

LUIS MIGUEL PANA GIL
CC. 1.124.047.399 DE MAICAO
Rep. Legal.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:35:36 PM horas del 04/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **17825744**
Apellidos y Nombres: **DE ARMAS LINDAO EDDIE MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

1424

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263554697

PIB
21:30:30

Bogotá DC, 04 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDDIE MANUEL DE ARMAS LINDAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17825744:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1325

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de febrero de 2025, a las 08:59:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17825744
Código de Verificación	17825744250221085936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2025 09:33:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17825744 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109774329** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:44:20 horas del 04/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17825744,** Apellidos y Nombres **DE ARMAS LINDAO EDDIE MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU**, con NIT **900545857-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

1434

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17825744 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/03/2025 10:44 AM

Código Verificación: **URTW6EVPHB**

Válida hasta: **04/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1429

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141027977467

(415)7707212489984(8020) 000014102797746 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 8 2 5 7 4 4	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 8 2 5 7 4 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Uribia 8 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DE ARMAS	LINDAO	EDDIE	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

41. Dirección principal
CL 14 4 41

42. Correo electrónico eddie.dearmas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 3 8 2 0 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 5 0 7 1 5	4 9 2 1	2 0 2 3 1 1 0 1				2 4 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE ARMAS LINDAO EDDIE MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-02-2025 09:41:31PM

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 864740019

El Banco AV Villas certifica que: **Eddie Manuel De Lindao**
identificado con el documento No. 17825744, tiene en la oficina RIOHACHA (861) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 864740019 desde el 25 de marzo de 2022.

Fecha de expedición: 20/02/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIERA No. 003 de 2025 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU Y CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN, IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 17.946.587 EXPEDIDA EN MANAURE.

Entre los suscritos **JORGE ELIECER GARCIA PINO** mayor de edad, vecino de Manaure, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.948.968 expedida en Manaure, La Guajira, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, con NIT: 900545857-9,** debidamente facultado para la suscripción del presente contrato, y quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATANTE Y CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.946.587 expedida en Manaure, quien actúa en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar el presente **Contrato de Prestación de servicio profesionales,** el cual se rige a su vez por los condicionamientos, obligaciones contraídas y demás descripciones legales establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025,** suscrito entre **EL CONTRATANTE** y la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** El presente contrato se rige por las normas contenidas en el **Código Civil**, de conformidad con lo señalado en el **artículo 2144** del mismo y demás normas concordantes y en especial por las siguientes **CLÁUSULAS. PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA** de manera independiente, se obliga a prestar sus servicios como persona natural profesional, para desempeñarse como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** desarrollando las siguientes actividades: **A)** Apoyar la gestión del director y/o rector del centro educativo. **B)** Evaluar los resultados de las propuestas de mejoramiento del centro educativo. **C)** Apoyar el proceso del desarrollo de los programas del personal administrativo, siguiendo los lineamientos establecidos por el director y/o rector. **D)** Ejecutar las actividades que se deriven de la función administrativa, de acuerdo con el cronograma de desarrollo del centro. **E)** Atender todo lo relacionado con la correspondencia y medios de notificación del Centro educativo. **F)** Llevar un archivo de registros y controles necesarios que se deriven de las tareas que le sean encomendadas. **G)** Las demás que sean necesarias para el normal desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025, SEGUNDA: LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar sus servicios en el municipio de Manaure, La Guajira, o en el lugar que **EL CONTRATANTE** lo requiera para el normal desarrollo de las actividades contratadas. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 24.416.666) M.L,** pagaderos en una primera cuota por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.333.333)** correspondiente a 16 días del mes de febrero, 09 cuotas mensuales por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000)** y una última cuota por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 583.333),** mediante consignación en la cuenta bancaria de **EL TRABAJADOR** abierta para tal fin. **PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** deberá estar afiliado como cotizante al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) como trabajador independiente y su base de cotización para efectos de lo establecido en la presente cláusula será la que determine la ley y los decretos reglamentarios que regulen la materia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago de la suma pactada se deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro acompañada de los comprobantes de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, como trabajador independiente. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de la suma descrita en la presente cláusula estará supeditados a los desembolsos que realice la **Gobernación del Departamento de La Guajira del año 2025,** con ocasión de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025. CUARTA: TERMINO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de 09 meses y 25 días a partir de la fecha de su suscripción, hasta los siete (07) días del mes de diciembre del presente año. **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I) OBLIGACIONES DE EL**

1492

CONTRATISTA. Para dar cumplimiento al objeto del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE: a)** Prestar sus servicios profesionales de acuerdo al objeto del presente contrato aplicando todos los conocimientos y experiencias profesionales. **b)** Cuidar los elementos proporcionados por **EL CONTRATANTE** necesarios para la prestación del servicio contratado. **II) EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA. a)** Cancelar la suma pactada, de conformidad con lo señalado en la cláusula tercera. **b)** Ofrecer a **EL CONTRATISTA** los medios y elementos necesarios para que pueda ejecutar sus actividades con efectividad, acorde con el objeto del contrato. **SEXTA: EXENCIÓN:** El presente contrato no genera vínculo laboral entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE** y en consecuencia **EL CONTRATNATE** queda exento del pago por concepto de prestaciones sociales. **SEPTIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo autorización escrita de **EL CONTRATANTE. OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades previstas en la ley y específicamente en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia, se recurrirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos: **a)** Acuerdo **b)** Transacción **c)** Conciliación. **d)** Amigable composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Si la controversia o diferencia no se resuelve por los mecanismos indicados, se recurrirá a la justicia ordinaria. **DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA** se compromete a no revelar secretos técnicos o comerciales o a dar a conocer asuntos de carácter reservados relativos a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025**. **DÉCIMA PRIMERA:** El presente contrato se perfecciona e inicia su ejecución con las firmas de las partes.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Manaure, La Guajira; a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares de igual tenor, uno para cada parte contratante.

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal

EL CONTRATISTA.

CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN
C.C. No. 17.946.587 Manaure, La Guajira.

143

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 17.946.587
CUADRADO BELTRAN
APELLIDOS
CRISTIAN LARIANT
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1983
MANAURE
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-2001 MANAURE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-4801100-01284449-M-0017946587-20220309 0078447588A 1 8503646992

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CUADRADO	BELTRAN	CRISTIAN LARIANT

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 17.946.587 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 17946587 — D.M 06

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 11 AÑO 1983

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MANAURE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 4 N. 2 - 38

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MANAURE

TELÉFONO 3238500016 EMAIL lariant@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2001
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TE	6	X		CONTABILIDAD Y FINANZAS SISTEMATIZADA	7	2012	
TC	6	X		MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICO	5	2024	TRAMITE
UN	9	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

1405

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INVERSIONES ANAS S.A.S.			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
LA GUAJIRA	MANAURE		inversiones anas@hotmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
3218297292	DÍA 01 MES 11 AÑO 2024		DÍA 30 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			CR 10 – CL 12 ESQUINA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INGESARA			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA		ingesarajorge@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
3186905271	DÍA 23 MES 04 AÑO 2023		DÍA 27 MES 10 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y TECNICO			TORRE EMPRESARIAL LOCAL 1 BR. EL LANDIA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ANLING TECHOLOGY INGENIERIA S.A.S			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA		anligcomercial@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
300 749 00 71	DÍA 03 MES 03 AÑO 2021		DÍA 07 MES 05 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
RESIDENTE DE OBRA	INFRAESTRUCTURA		Avenida 5C No. 4–67 Sec.	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1426

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TRINUM INGENIERÍA LTDA.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	trinuminnovacion@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3007149207	DÍA 01 MES 06 AÑO 2017	DÍA 08 MES 02 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SUPERVISOR, AUXILIAR EN INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICO FOTOVOLTAICO	INFRAESTRUCTURA	TORRE EMPRESARIAL LOCAL 1 BR. LANDIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSTRULARGS INGENIERIA LTDA.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	AGUACHICA	construlargsingenierialtda@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3007149207	DÍA 03 MES 02 AÑO 2014	DÍA 20 MES 02 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	CALLE 5 # 22 – 16 LOCAL 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INGESARA LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	SAN MARTIN	ingesarajorge@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3186905271	DÍA 03 MES 08 AÑO 2015	DÍA 12 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INSPECTOR DE RUTA	INTERVENTORIA	Transversal 51 # 6B – 37 Ciudadela Norte

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INGESARA LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MANAURE	ingesarajorge@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3186905271	DÍA 03 MES 07 AÑO 2012	DÍA 02 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INSPECTOR DE RUTA	INTERVENTORIA	CALLE 4 N. 3 – 38 BR. CENTRO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1252

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO	0	0
SERVIDOR PRIVADO	11	3
TRABAJOR INDEPENDIENTE	1	1
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	**12**	**4**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL ~~SERVIDOR~~ PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

Secretaría de Desarrollo Social y Educación Municipal de Riohacha

El Instituto Nacional Centro De Sistemas

SYSTEM CENTER

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 269 del 23 de Junio de 2008, Registro del Programa según Resolución No. 176 del 11 de Abril de 2011, emanada de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación del Municipio de Riohacha La Guajira y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4904 del 30 de Diciembre de 2009.

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional
como:

Técnico Laboral por Competencias en Contabilidad y Finanzas Sistematizada

A:

Cristian Lariant Cuadrado Beltran

C.C. No. 17.946.587 de Manaure - La Guajira

Por haber cursado y aprobado el programa **Técnico Laboral por Competencias en Contabilidad y Finanzas Sistematizada** con una intensidad horaria total de 1100 horas

Dado en Riohacha, La Guajira a los 21 días del mes de Julio de 2012.

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Resolución de Aval No. ____ Folio No. ____ del Libro de Registro de Certificados

1484

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 17946587

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Ocaña. a los veintisiete (27) dias del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

84817955 - 27/05/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95370025611 84CC17946587C.

La escuela Casa Solar

Miembro ISES International Solar Energy Society

La escuela casa solar

Certifica que:

Christian Lariant Cuadrado Beltran
C.C 17.946.587
Aprobó el proceso de formación

"Diseño e instalación de sistemas fotovoltaicos residenciales aislados a la red e Iluminación publica Solar.

Contando con una intensidad académica de 47 horas, en testimonio de ello, se firma y se refrenda el presente certificado el 13 de Julio de 2018.

Jorge Silva.

JORGE ALEXANDER SILVA CASTAÑO
Coordinador académico del programa
Icterus travel educación ingeniería s.a.s
Bogotá – Colombia - Suramérica

www.ecener.org

1491

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN

CC 17 946.587

PARTICIPO EN EL CURSO

INFORMATICA BASICA

DURACION **120** HORAS

JOSE RAMON VALLE LLANOS

COORDINACION ACADEMICO

Fonseca 31 de Enero de 2001

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL DE LA GUAJIRA

CENTRO DE FORMACION

FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 17.946.587

Cursó y aprobó la acción de Formación

EL SERVICIO AL CLIENTE UNA POLITICA ORGANIZACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CLARA BARRAGAN DE AVILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA BARRAGAN DE AVILA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

3250817 - 29/06/2011
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 952400151576CC17946587C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

14

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 17.946.587

Cursó y aprobó la acción de Formación

OHSAS 18001 FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ocaña, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

35567536 - 24/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co/ bajo el número 95370011791 65CC17946587C

SENA

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA

Que CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 17.946 587 de Manaure, realizó y aprobó el curso de OHSAS 18001 FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones

D Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Ocaña, a los veinticuatro (24) dias del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co/ bajo el número [illegible]

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN

Con Cédula de Ciudadanía No 17.946.587

Cursó y aprobó la acción de Formación

ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CLARA BARRAGAN DE AVILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA BARRAGAN DE AVILA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

4437658 - 03/05/2011
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demas normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a traves de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el numero 9524001953740C17946587C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

149

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 17946587

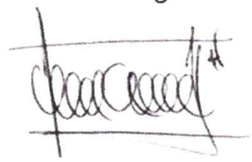
Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Manizales. a los ocho (8) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



WILSON ALEJANDRO ROJAS CALVO
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

84116883 - 08/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9306002573473CC17946587C.

1492

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES ANAS S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor **Cristian Lariant Cuadrado Beltrán**, identificado con la cedula de ciudadanía No.**17.946.587**, expedida en Manaure – La Guajira, laboro en nuestra empresa bajo un contrato laboral de orden de prestación de servicio desde el primero (1) de noviembre al treinta (31) de diciembre de 2024.

Durante este periodo, se desempeñó de manera destacada en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, demostrando un alto grado de compromiso y responsabilidad en sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con el fin de respaldar su experiencia laboral para los fines que el considere pertinente.

Firmado en Manaure – La Guajira, a los seis (18) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
CC.1.124.003.184 de Manaure
Representante Legal.

1456

INTERVENTORÍA
INGESARA

CONSORCIO INGESARA
NIT: 901661825-3

La suscrita directora del CONSORCIO INGERARA

Certifica que

El aprendiz CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRÁN identificado con Cedula de Ciudadanía No 17946587 Expedida en Manaure la Guajira matriculado en la ficha 2561184 del Técnico en Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, realizo su etapa productiva en la modalidad PASANTIAS desempeñando funciones en el proyecto denominado INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON SSFVA, PARA CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER BPIN 2020130101055 desde el 24 de abril del año 2023 hasta el 27 de octubre de 2023 cumpliendo un total de 864 horas.

La presente se expide por solicitud del interesado a los 17 dias del mes de Mayo del año 2024 con destino al SENA.

En constancia de lo anterior

Libet Argenida Sarabia
CC 37336284
Directora del consorcio

Dirección: Torre empresarial Local 101 Barrio el Landia Teléfono(s): 3184751382-3125884608
e-mail: consorcioingesara@gmail.com Ocaña-Colombia

Powered by CamScanner

FUNAMASS
FUNDACION NUEVO AMANECER SOCIAL DE SERVICIOS
NIT: 900.429.658-3

FUNDACION NUEVO AMANECER SOCIAL DE SERVICIOS

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

El suscrito representante Legal de la **FUNDACION NUEVO AMANECER SOCIAL DE SERVICIOS con Nit. 900.429.658-3, LUIS ANDRES CRUZ BARRETO,** identificado con cedula de ciudadanía No 17.973.656 expedida en Villanueva la Guajira, certifica:

Que el Señor, **CHRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.946.587 expedida en Manaure Guajira presto sus servicios a la Fundación , mediante contrato de prestación de servicios desde el 1 de Diciembre del 2021 hasta el 30 de Diciembre del 2021 , realizando funciones de Auxiliar de Apoyo en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No RE 001 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER SOCIAL (FUNAMASS) Y EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD.**

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de abril del año 2022.

Cordialmente,

LUIS ANDRES CRUZ BARRETO
Representante Legal
Fundación Nuevo Amanecer Social de Servicios

1502

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
ANLING TECHNOLOGY INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.894.282 – 0

CERTIFICA

Que el señor **CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN** identificado con cedula No.17.946.587 de Manaure – La Guajira, se desempeñó en nuestra empresa como Residente de Obra en el Contrato de Obra Civil Externa de 1500 en la Planta de Sacrificio Ubicada en Cúcuta – Norte de Santander N°001-2021, durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo de 2021 y el 07 de mayo de 2021.

Durante el tiempo de labor el Sr. Cuadrado Beltrán demostró ser una persona comprometida, honesta, cumplidora y responsable con sus obligaciones.

Se extiende la presente constancia para los fines que el interesado juzgue conveniente.

Dado en San José de Cúcuta a los siete (07) días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

ANGEL G. LÓPEZ CASTRO
Representante Legal

Beatriz A.

Avenida 5C No. 4-67 Sec. Terranova – Prados del Este, San José de Cúcuta
Norte de Santander – Colombia
E-mail: anligcomercial@gmail.com
Móvil: 300 749 00 71

150

LIBETH ARGENIDA SARABIA

NIT. 37336284 - 2

CERTIFICA:

Que el Señor CHRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17946587, laboró para esta empresa, en calidad de prestación de servicios desempeñando las siguientes actividades:

• CONTRATO DE OBRA NO: 021 DE 2015 REALIZAR LAS OBRAS PARA ESTABILIZACION DE TALUDES, EL EMBELLECIMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EL LIBANO, MIRADORES, CAÑO SANCHEZ Y JUNCAL PARA SU ENTREGA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA. PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL - SECTOR 2 MAYO 21 A 20 JUNIO DE 2015

• CONTRATO DE OBRA NO: 022 DE 2015 REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIASDE ALISTAMIENTO PARA LA ENTREGA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA. DEL CENTRO EDUCATIVO LOS CALICHES. PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL - SECTOR 2 MAYO 21 A 20 JUNIO DE 2015

• CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 003 DE 2019 COORDINACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE BBQ DE LA VIVIENDA # 30 DEL CONDOMINIO TORRES DEL CABLE. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 21 DE ABRIL DE 2020

Que, durante su vinculación, el señor CHRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN, se desempeñó con sus funciones, de conformidad con lo establecido por el jefe directo y durante el tiempo de labor demostró ser una persona comprometida, honesta, cumplidora y responsable con sus obligaciones.

Se extiende la presente constancia para los fines que el interesado juzgue conveniente.

Dado en Ocaña – Norte de Santander a los siete (07) días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

LIBETH ARGENIDA SARABIA
Ing. Civil
C.C. 37.336.284
T.P. 54202-156119 NTS

153

TRINUM
INGENIERIA SOSTENIBLE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
TRINUM INGENIERIA SOSTENIBLE S.A.
NIT. 900.245.974 - 5

CERTIFICA:

Que el Señor **CHRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17946587, laboró para esta empresa, desde el 01 de junio de 2017 hasta el 08 de febrero de 2020.

Que, durante la vinculación con la entidad, el señor CHRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN, ocupó el cargo de Coordinador en compra de materiales e Inspector de obra, y desempeñó las funciones, de conformidad con lo establecido por el jefe directo y el contrato laboral que se indica a continuación:

CONTRATO DE OBRA 024 -2018

CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y MACROMEDICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Durante el tiempo de labor demostró ser una persona comprometida, honesta, cumplidora y responsable con sus obligaciones.

Se extiende la presente constancia para los fines que el interesado juzgue conveniente.

Dado en Ocaña – Norte de Santander a los siete (07) días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

LIBETH ARGENIDA SARABIA
C.C. 37.336.284
Representante Legal

1503

INTERVENTORIA
INGESARA

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito representante legal de la empresa INGESARA LTDA. con nit 900243297-8, el Ing **JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO**, Identificado con cedula de ciudadanía No **88.278.395** de Ocaña **CERTIFICA** que el sr **CRISTIAN CUADRADO BELTRAN** Identificado con cedula de ciudadanía No **17.946.587** de Manaure La Guajira, laboró para la empresa durante el periodo comprendido del 03 de julio del 2012 hasta el 30 de noviembre del 2012; desempeñándose en el cargo de **INSPECTOR DE RUTA** del contrato de transporte escolar No 019 de 2012 de objeto **AUMENTAR LAS COBERTURAS, EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES OFICIALES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA**. todo esto enmarcado dentro del contrato de interventoría No 001 de 2012 que tiene por objeto **INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS A EJECUTARSE EN LA VIGENCIA 2012 DEL MUNICIPIO DE MANAURE- LA GUAJIRA.**

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 24 dias del mes de noviembre del 2014

Atentamente.

JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO
Representante Legal INGESARA LTDA.

Transversal 51 # 6B – 37 Ciudadela Norte
Teléfono(s): 3186905271 – 31258846008 e-mail: ingesarajorge@gmail.com - jorgeabril08@hotmail.com
Ocaña, Norte de Santander
Colombia

150

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:42:49 PM horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17946587**

Apellidos y Nombres: **CUADRADO BELTRAN CRISTIAN LARIANT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: buzon.electoral@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

1505

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265753481

PIB
16:25:52

Bogotá DC, 05 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17946587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de marzo de 2025, a las 16:38:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17946587
Código de Verificación	17946587250305163813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1507

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2025 04:20:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17946587 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111873259** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1508

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:19:59 horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17946587,** Apellidos y Nombres **CUADRADO BELTRAN CRISTIAN LARIANT**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NAKUAIPA TALAULAYU**, con NIT **900545857-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14518699341

(415)7707212489984(8020) 000001451869934 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 9 4 6 5 8 7	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	17946587	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUADRADO	BELTRAN	CRISTIAN	LARIANT

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
CL 2 21 B 143 BRR EL LANDIA

42. Correo electrónico lariant@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 8 2 6 3 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 2 1 2 0 7	7 7 3 0	2 0 1 6 0 9 0 1				2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-03-2025 05:15:11PM

COPIA CON FIRMA DIGITALIZADO DOCUMENTO SIN COSTO

152

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 864784272

El Banco AV Villas certifica que: **Cristian Lariant Cuadrado Beltran**
identificado con el documento No. 17946587, tiene en la oficina RIOHACHA (861) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 864784272 desde el 11 de diciembre de 2024.

Fecha de expedición: 05/03/2025

151

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 800.156.264-2

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

FECHA DE RADICACION: 10 MARZO 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRAMITE: A. AFILIACIÓN [] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACION: A. Individual [] a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectivo [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. REGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado []
4. CONTRIBUCION SOLIDARIA: SI [] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario [] D. Afiliado adicional []
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [] B. Independiente [✔] C. Pensionado []
7. CODIGO: C1456

A. AFILIACIÓN

B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: CUADRADO | SEGUNDO APELLIDO: BELTRAN | PRIMER NOMBRE: CRISTIAN | SEGUNDO NOMBRE: LARIANT
9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC - Cédula de Ciudadanía
10. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 17946587
11. SEXO BIOLOGICO: [✔]
12. SEXO IDENTIFICACION: F [✔] M [] NB [] Otro [] Cual?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA | LA GUAJIRA | MANAURE
15. FECHA NACIMIENTO: 13 NOVIEMBRE 1983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 06. Sin Etnia
17. COMUNIDAD INDIGENA:
18. DISCAPACIDAD: SI [] NO [✔]
CAT. DE DISCAPACIDAD: N/A
19. TIENE ENCUESTA SISBEN?: SI [] NO [✔]
20. CLASIFICACION SISBEN:
NIVEL:
GRUPO:
21. GRUPO POBLACION ESPECIAL:
22. ARL: POSITIVA
23. AFP: PORVENIR
24. IBC: $ 1.423.500
25. TARIFA CONTRIBUCION SOLIDARIA:
26. RESIDENCIA
TELEFONO CELULAR: 3238500016
TELEFONO FIJO:
DIRECCION: RURAL [] URBANA [] Calle 4 # 2 - 38
COMPLEMENTO DIRECCION:
CORREO ELECTRONICO: LARIANT@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO/ DISTRITO: MANAURE
LOCALIDAD/COMUNA:
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [✔] CENTRO POBLADO [] RURAL DISPERSO [] RESTO RURAL []
IPS: 7416

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Conyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
29. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. SEXO BIOLOGICO: F [] M []
31. SEXO IDENTIFICACION: F [] M [] NB [] Otro [] Cual?
32. NACIONALIDAD
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAIS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DIA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NUMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO: PAIS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO: DIA	MES	AÑO
B1												
B2												
B3												
B4												
B5												

Datos complementarios del Beneficiario

	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. TIPO DE POBLACION ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBEN: SI	NO	48. CLASIFICACION SISBEN: NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD: SI	NO	50. DISCAPACIDAD PERMANENTE: SI	NO	51. Datos de residencia: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DEL TEXTO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA: CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RESTO RURAL
B1																		
B2																		
B3																		
B4																		
B5																		

	TELEFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCION	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CODIGO DE LA IPS (A SELECCIONAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACION DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN
56. Tipo documento de identificación: CC - Cédula de Ciudadania
57. Número del documento de identificación: 17946587 | 3238500016
58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS): INDEPENDIENTE
59. Dirección: RURAL [] URBANA [] Calle 4 # 2 - 38
LARIANT@HOTMAIL.COM | LA GUAJIRA | MANAURE

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: []
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR PARA SEGUIR COTIZANDO [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES []
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAIS 1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA []
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES []
14. MOVILIDAD
A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO []
B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
15. TRASLADO
A) NUEVO RÉGIMEN []
B) DIFERENTE RÉGIMEN []
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA []
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO: CUADRADO | SEGUNDO APELLIDO: BELTRAN | PRIMER NOMBRE: CRISTIAN | SEGUNDO NOMBRE: LARIANT
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC - Cédula de Ciudadania
NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 17946587
62. SEXO BIOLOGICO: [✔]
63. SEXO IDENTIFICACION: F [✔] M [] NB [] Otro [] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: 13 NOVIEMBRE 1983
65. EPS ANTERIOR:
66. FECHA DE NOVEDAD: 13 FEBRERO 2025
67. MOTIVO DE TRASLADO Codigo:
68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. []
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. []
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. []
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). []
77. Aceptación de las condiciones para vinculance a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. []
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. []

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario usando aplique o afiliado adicional
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN+ [] MS [] RC [] TI [] CC [] CE [] SC [] PA [] CD [] AS [] PT []
Cantidad Total 0
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
88. Documento en que conste la petición de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. []
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o de origen la afiliación de oficio. []
Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: Código del Municipio | Código del departamento
93. NOMBRE DE LA INSTITUCION

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

94. APELLIDOS Y NOMBRES
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NÚMERO DE IDENTIDAD | 95. FIRMA DEL FUNCIONARIO | 96. FECHA DE RADICACIÓN: DIA | MES | AÑO | 97. FECHA DE VALIDACIÓN: DIA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

152

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 10/03/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900545857	**Cédula Usuario:**	CC 17948968
Nombre:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU				
Dirección:	CLL 7 6 54				
Departamento:	LA GUAJIRA	**Municipio:**	MANAURE		
Correo electrónico:	wmasesorias@hotmail.com				
Teléfono:	3127390442	**Tarifa:**	1.044		
Actividad Económica:	2853001 ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION EN LA MISMA UNIDAD FISICA, INCLUYE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR, BASICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA; LAS METODOLOGIAS FLEXIBLES Y EDUCACION DE ADULTOS, ENTRE OTRAS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 17948968	JORGE ELIECER GARCIA PINO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 4	11/03/2025	CC 17946587	CUADRADO BELTRAN CRISTIAN	2	1.044	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

956E1D39EC4E02FFDF84F521C4269124

Certificado impreso el día 3/10/2025 7:25:56 PM por el portal de empresas Edesk

153

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN LARIANT CUADRADO BELTRAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.946.587**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

1514

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PALABRERO No. 002 de 2024 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU Y ADAN ALCIDES MARTINEZ IPUANA, IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 84.087.593 EXPEDIDA EN RIOHACHA.

Entre los suscritos **JORGE ELIECER GARCIA PINO** mayor de edad, vecino de Manaure, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.948.968 expedida en Manaure, La Guajira, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU**, con **NIT: 900545857-9**, debidamente facultado para la suscripción del presente contrato, y quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATANTE** y **ADAN ALCIDES MARTINEZ IPUANA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.087.593 expedida en Riohacha, quien actúa en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de servicio profesionales, el cual se rige a su vez por los condicionamientos, obligaciones contraídas y demás descripciones legales establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025, suscrito entre EL CONTRATANTE y la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** El presente contrato se rige por las normas contenidas en el Código Civil, de conformidad con lo señalado en el artículo 2144 del mismo y demás normas concordantes y en especial por las siguientes **CLÁUSULAS. PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA** de manera independiente, se obliga a prestar sus servicios como persona natural profesional, para desempeñarse como **PALABRERO** desarrollando las siguientes actividades: **A)** Resolver con conflictos a través del dialogo **B)** Ser intermediario entre los docentes o cualquier servido de la institución y la autoridad **C)** Las demás que sean necesarias para el normal desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025, SEGUNDA: LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar sus servicios en el municipio de Manaure, La Guajira, o en el lugar que **EL CONTRATANTE** lo requiera para el normal desarrollo de las actividades contratadas. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 17.091.666) M.L.** pagaderos en una primera cuota por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 933.333)**, 9 cuotas de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.750.000),** y un último pago por valor **CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 408.333)** correspondiente a 7 días del mes de diciembre, mediante consignación en la cuenta bancaria de **EL TRABAJADOR** abierta para tal fin. **PARAGRAFO PRIMERO:** EL **CONTRATISTA** deberá estar afiliado como cotizante al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) como trabajador independiente y su base de cotización para efectos de lo establecido en la presente cláusula será la que determine la ley y los decretos reglamentarios que regulen la materia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago de la suma pactada se deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro acompañada de los comprobantes de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, como trabajador independiente. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de la suma descrita en la presente cláusula estará supeditados a los desembolsos que realice la Gobernación del Departamento de La Guajira del año 2024, con ocasión de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025. CUARTA: TERMINO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de 09 meses y 25 días a partir de la fecha de su suscripción, hasta los siete (07) días del mes de diciembre del presente año. **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I) OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.** Para dar cumplimiento al objeto del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE: a)** Prestar sus servicios profesionales de acuerdo al objeto del presente contrato aplicando todos los conocimientos y experiencias profesionales. **b)** Cuidar los elementos proporcionados por **EL CONTRATANTE** necesarios para la prestación del servicio contratado. **II) EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA. a)** Cancelar la suma pactada, de conformidad con lo señalado en la cláusula tercera. **b)** Ofrecer a **EL CONTRATISTA** los medios y elementos necesarios para que pueda ejecutar sus actividades con efectividad, acorde con el objeto del contrato. **SEXTA: EXENCIÓN:** El presente contrato no genera vínculo laboral entre EL **CONTRATISTA y EL CONTRATANTE** y en consecuencia **EL CONTRATANTE** queda exento del pago por concepto de prestaciones sociales. **SEPTIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona

15.5

alguna, salvo autorización escrita de **EL CONTRATANTE. OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades previstas en la ley y específicamente en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia, se recurrirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos: **a)** Acuerdo **b)** Transacción **c)** Conciliación. d) Amigable composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Si la controversia o diferencia no se resuelve por los mecanismos indicados, se recurrirá a la justicia ordinaria. **DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA** se compromete a no revelar secretos técnicos o comerciales o a dar a conocer asuntos de carácter reservados relativos a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025. DÉCIMA PRIMERA**: El presente contrato se perfecciona e inicia su ejecución con las firmas de las partes.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Manaure, La Guajira; a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares de igual tenor, uno para cada parte contratante.

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal

EL CONTRATISTA.

ADAN ALCIDES MARTINEZ IPUANA
C.C. No. 84.087.593 de Riohacha, La Guajira.

15/6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

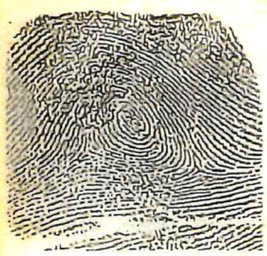
84087593

MARTINEZ IPUANA
APELLIDOS

ADAN ALCIDES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-197

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-MAR-1998 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-4800100-68085651-M-0084087593-20010409 0160801052A 01 065151096

1/2

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	**IPUANA**	**ADAN ALCIDES**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. **84.087.593**

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 16 MES 12 AÑO 1974

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

COMUNIDAD JAMUCHENCHON

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MANAURE

TELÉFONO 3173649584 EMAILadanalcidesmartinezipuana@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO 08 – 12 - 2024
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2024

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUNAIKI			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MANAURE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 0 9 MES 0 2 AÑO 2 0 2 4	DÍA 0 8 MES 1 2 AÑO 2 0 2 4

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PALABRERO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CORPORACIÓN EDUCATIVA OCUPACIONAL TÉCNICA EMPRESARIAL SISTEMATIZADO

CEOTES

CORPORACION EDUCATIVA

Aprobada por La Secretaría de Educación y Cultura del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, Según Resolución No. 427 de 2022.
CODIGO DANE: 344001801076

CONFIERE A:

ADAN ALCIDES MARTINEZ IPUANA

IDENTIFICADO (A) CON C.C 84.087.593 DE RIOHACHA - LA GUAJIRA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes del decreto 3011 del 19 De diciembre de1997 y según el decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

En testimonio de lo expuesto se expide el presente certificado que así lo acredita.
Dado en la ciudad de Riohacha – La Guajira a los 12 días del mes de diciembre del 2024.

CORPORACION EDUCATIVA CEOTES tenemos mucho que enseñarte

DIRECTOR

COORDINADOR

Anotado en el folio No. 01 **Registro** 42 **del Libro de Actas** 03

CORPORACION EDUCATIVA

CEOTES

¡ Un Nuevo Concepto en Educación !

Aprobada por La Secretaría de Educación y Cultura del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha
Según Resolución No. 427 de 2022
CODIGO DANE: 344001801076
ACTA No 01

En el departamento de Riohacha – La Guajira, a los 12 días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron con el fin de formalizar la Ceremonia de Certificación de los alumnos, el Director de "LA CORPORACIÓN CEOTES POR CICLOS SAS", Institución aprobada, por La Secretaría de Educación y Cultura del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Según Resolución No. 427 de 2022.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios programados por "LA CORPORACIÓN CEOTES POR CICLOS SAS" y cumpliendo con los requisitos exigidos por los reglamentos internos, le confiere el presente diploma otorgándole el título de Bachiller Académico al alumno (a) cuyo nombre, apellido y número de cédula aparece:

ADAN ALCIDES MARTINEZ IPUANA
IDENTIFICADO (A) CON C.C 84.087.593 DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

Firmado y sellado por el suscrito director.
Dado en Riohacha – La Guajira. a los 12 días del mes de diciembre del 2024.

CORPORACIÓN EDUCATIVA CEOTES Tenemos mucho que enseñarte

DIRECTOR

Anotado en el folio No. 01 **Registro** 42 **del Libro de Actas** 03

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU

CERTIFICA:

Que el señor **ADAN ALCIDES MARTINEZ IPUANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **84.087.593**, expedida en Riohacha – La Guajira, laboró en nuestra asociación bajo un contrato de prestación de servicios, conforme a las condiciones acordadas entre las partes, desde el nueve (9) de febrero al ocho (8) de diciembre de 2024.

Durante este periodo, se desempeñó de manera destacada en el cargo de **PALABRERO PARA LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU**, demostrando un alto grado de compromiso y responsabilidad en sus funciones. Entre sus principales tareas, se incluyen, mediación y resolución de conflictos, asesoría en materia de derechos y costumbres, preservación de tradiciones orales, intermediación con autoridades, facilitación de reuniones comunitarias, promoción de la justicia comunitaria, transmisión de conocimientos, acompañamiento en procesos de decisión y fortalecimiento de la identidad cultural. Estas funciones destacan el papel esencial del **PALABRERO** en la preservación de la cultura, el fortalecimiento de la cohesión social y la resolución de conflictos dentro de la asociación, siendo un pilar fundamental en la transmisión y mantenimiento de las tradiciones y valores.

Durante su tiempo con nosotros, el señor Martínez Ipuana percibió un honorario mensual de **$1.600.000,00** (un millón seiscientos mil pesos M/L), lo que refleja el reconocimiento a su valiosa contribución y desempeño.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con el fin de respaldar su experiencia laboral para los fines que él considere pertinentes.

Firmado en Manaure – La Guajira, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente.

JORGE GARCIA PINO
CC. 17.948.968 de Manaure
Representante Legal.

Proyectado: **Imera Espeleta Sierra.**
Jefe de Recursos Humanos.

OUUTKAJAWAA MULOÜSÜKALÜ NATUMA PÜTCHIPÜ'ÜIRUA
JUNTA MAYOR AUTÓNOMA DE PÜTCHIPÜ'ÜI / NIT. 900352649-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA OUUTKAJAWAA MULOÜSÜKALÜ NATUMA PÜTCHIPÜ'ÜIRUA (Junta Mayor Autónoma de Palabreros Wayuu)

CERTIFICA:

Que el señor **ADÁN ALCIDES MARTÍNEZ IPUANA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.047.593 expedida en el Municipio de Riohacha, La Guajira, se encuentra vinculado a nuestra organización en calidad de **Pütchipü'üi** (palabrero) y como miembro activo de la **Comisión Coordinadora de Salvaguarda del Sistema Normativo Wayuu** desde el 28 de Noviembre de 2008 hasta la actualidad.

Su labor principal se centra en el desarrollo de actividades de fortalecimiento y revitalización de la cultura wayuu y el sistema de justicia ancestral como elemento central del derecho propio, así como la gestión de proyectos para la sostenibilidad de los territorios ancestrales y la elaboración de instrumentos para la gestión de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales del pueblo Wayuu, contemplados en el **Plan Especial de Salvaguardia (PES) del Sistema Normativo Wayuu Aplicado por El Pütchipü'üi** (palabrero), aprobado mediante la Resolución No. 2733 de Diciembre 30 de 2009 del Ministerio de Cultura de Colombia y en el documento de postulación de la normatividad Wayuu para su reconocimiento como **Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad** por la UNESCO en Noviembre del año 2010.

La presente certificación se firma y expide a solicitud del interesado a veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Maicao, La Guajira.

JAYARIYU

GUILLERMO OJEDA JAYARIYU
Coordinador General y Representante Legal

152

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:12 AM horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **84087593**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ IPUANA ADAN ALCIDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción ***de la condena o la prescripción de la pena.***

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

1525

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264581990

PIB
10:08:05

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADAN ALCIDES MARTINEZ IPUANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84087593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de febrero de 2025, a las 10:05:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84087593
Código de Verificación	84087593250217100519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2025 10:10:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **84087593 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110656992** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:35 horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **84087593,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ IPUANA ADAN ALCIDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION ANAKUAIPA TALAULAYU**, con NIT **900545857-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 84087593 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/02/2025 10:31 AM

Código Verificación: **9QD34WAT5K**

Válida hasta: **18/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157584789

(415)7707212489984(8020) 000014115758478 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 0 8 7 5 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 8 7 5 9 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	IPUANA	ADAN	ALCIDES

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

41. Dirección principal: COMUNIDAD INDIGENA PONKAC KM 61 CR URIBIA - MANAURE

42. Correo electrónico: andresmaruriana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 6 4 9 5 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 5 0 1 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ IPUANA ADAN ALCIDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 10:21:38AM

DOCUMENTO ENVIADO

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Paola Cabrale
ASESORA EXTERNA
NUEVA EPS - ZONAL RIOHACHA

FECHA DE RADICACION: 10 MARZO 2025

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRAMITE: A. AFILIACION [✔] B. REPORTE DE NOVEDADES []
2. TIPO DE AFILIACION: A. Individual [] a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. REGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado []
4. CONTRIBUCION SOLIDARIA: SI [] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario [] D. Afiliado adicional []
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [] B. Independiente [✔] C. Pensionado []
7. CODIGO: C1456

A. AFILIACIÓN

B. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: MARTINEZ | SEGUNDO APELLIDO: IPUANA | PRIMER NOMBRE: ADAN | SEGUNDO NOMBRE: ALCIDES

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC - Cédula de Ciudadanía
10. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 84087593
11. SEXO BIOLOGICO: M [] F [✔]
12. SEXO IDENTIFICACION: F [✔] M [] T [] NB [] OMS [] Cual?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAIS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA | MUNICIPIO: RIOHACHA
15. FECHA NACIMIENTO: DIA 16 | MES DICIEMBRE | AÑO 1974

C. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 06. Sin Etnia
17. COMUNIDAD INDIGENA:
18. DISCAPACIDAD: SI [] NO [✔]
CAT. DE DISCAPACIDAD: N/A
19. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI [] NO [✔]
20. CLASIFICACIÓN SISBEN: NIVEL: GRUPO:
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL:
22. ARL: POSITIVA
23. AFP: PORVENIR
24. IBC: $ 1.423.500
25. TARIFA CONTRIBUCION SOLIDARIA:
26. RESIDENCIA: TELEFONO CELULAR: 3173649584 | TELÉFONO FIJO:
DIRECCION (RURAL / URBANA): Vereda | COMUNIDAD JAMUCHENCHON | COMPLEMENTO DIRECCION:
CORREO ELECTRONICO: ADANALCIDESMARTINEZIPUANA@GMAIL.COM
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO/ DISTRITO: MANAURE
LOCALIDAD/COMUNA:
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [] CENTRO POBLADO [] RURAL DISPERSO [✔] RESTO RURAL []
IPS: 7416

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR - Datos de identificacion del beneficiario (Conyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
29. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. SEXO BIOLOGICO: M [] F []
31. SEXO IDENTIFICACION: F [] M [] T [] NB [] OMS [] Cual?
32. NACIONALIDAD
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAIS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DIA | MES | AÑO

Datos basicos de identificacion de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NUMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACION	41. LUGAR DE NACIMIENTO: PAIS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO: DIA	MES	AÑO
81												
82												
83												
84												
85												

Datos complementarios del Beneficiario

	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. CAMBIO DE RESIDENCIA	46. GRUPO PARENTESCO ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI	NO	48. CLASIFICACION SISBEN: NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	50. CATEGORIA DISCAPACIDAD	51. Datos de residencia: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	CORREGIMIENTO	ZONA: URBANA	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
81																	
82																	
83																	
84																	
85																	

	TELEFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCION	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRONICO	53. IPS	54. CODIGO DE LA EPS (A LA QUE ESTABA POR LA EPS)
81							
82							
83							
84							
85							

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACION DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: ADAN ALCIDES MARTINEZ IPUANA
56. Tipo documento de identificación: CC - Cédula de Ciudadanía
57. Numero del documento de identificación: 84087593
58. Teléfono: 3116725931
53. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS): INDEPENDIENTE
59. Dirección (RURAL / URBANA): Vereda | COMUNIDAD JAMUCHENCHON
ADANALCIDESMARTINEZIPUANA@GMAIL.COM
LA GUAJIRA
MANAURE

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: []
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAIS / RETIRO DE CONTRIBUCION SOLIDARIA []
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
14. MOVILIDAD []
A) AL REGIMEN CONTRIBUTIVO
B) AL REGIMEN SUBSIDIADO
15. TRASLADO []
a) MISMO REGIMEN
b) DIFERENTE REGIMEN
16. REPORTE DEL FALLECIMIENTO []
17. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCION AL CESANTE []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []
20. INGRESO A CONTRIBUCION SOLIDARIA []
21. RETIRO DE CONTRIBUCION SOLIDARIA []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO: MARTINEZ | SEGUNDO APELLIDO: IPUANA | PRIMER NOMBRE: ADAN | SEGUNDO NOMBRE: ALCIDES
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC - Cédula de Ciudadanía
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 84087593
62. SEXO BIOLOGICO: M [] F [✔]
63. SEXO IDENTIFICACION: F [✔] M [] T [] NB [] OMS [] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: 16 DICIEMBRE 1974
65. EPS ANTERIOR:
66. FECHA DE NOVEDAD: 13 FEBRERO 2025
67. MOTIVO DE TRASLADO: Codigo
68. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. []
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad []
72. Declaración de no informalidad del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
75. Advertir para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. De acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. []
b) Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Numeros Excluidos" (RNE). []
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. []
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. []

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hara cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [] MS [] RC [] TI [] CC [] CE [] SC [] PA [] CD [] AS [] PT []
Cantidad
Total: 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
87. Copia de la gaceta judicial o del acto administrativo de custodia. []
88. Documento en que conste la petición de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.5 del Decreto 780 de 2016. []
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o de ordene la afiliación de oficio.
Total Anexos: 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: Código del Municipio | Código del departamento
92. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NÚMERO DE IDENTIDAD | 95. FIRMA DEL FUNCIONARIO | 96. FECHA DE RADICACIÓN: DIA | MES | AÑO | 97. FECHA DE VALIDACIÓN: DIA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

1532

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 10/03/2025

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900545857	**Cédula Usuario:**	CC 17948968
Nombre:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU				
Dirección:	CLL 7 6 54				
Departamento:	LA GUAJIRA	**Municipio:**	MANAURE		
Correo electrónico:	wmasesorias@hotmail.com				
Teléfono:	3127390442	**Tarifa:**	1.044		
Actividad Económica:	2853001 ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION EN LA MISMA UNIDAD FISICA, INCLUYE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR, BASICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA; LAS METODOLOGIAS FLEXIBLES Y EDUCACION DE ADULTOS, ENTRE OTRAS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 17948968	JORGE ELIECER GARCIA PINO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3	11/03/2025	CC 84087593	MARTINEZ IPUANA ADAN	2	1.044	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MRS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

956E1D39EC4E02FFDF84F521C4269124

Certificado impreso el día 3/10/2025 7:23:21 PM por el portal de empresas Edesk

1553

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADAN ALCIDES MARTINEZ IPUANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **84.087.593**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

1534

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

COPIA DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA

OFICINA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD JAMUCHENCHON DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ.
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-A-02-2025 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU E INVERSIONES ANAS S.A.S.

Entre los suscritos **JORGE ELIECER GARCIA PINO** mayor de edad, vecino de Manaure, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.948.968 expedida en Manaure, La Guajira, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, con NIT 900545857-9,** debidamente facultado para la suscripción del presente contrato, y quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra **YEINER DE JESUS GIL IPUANA,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Manaure, identificado, con la cédula de ciudadanía **No. 1.124.003.184**, en su condición de representante legal de **INVERSIONES ANAS S.A.S.,** con **Nit. 901456252-5**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO,** de conformidad con lo dispuesto en la **Ley 1150 de 2007**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO - EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios para el: **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHENCHON Y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN PARA LA VIGENCIA 2025,** los cuales se encuentran definidos en el **ANEXO 01** que hace parte integral del presente contrato. **SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO -** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: **a)** La Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** y aprobada por el Representante Legal de **LA ASOCIACION b)** El **ANEXO 01. TERCERA - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($53.849.652) M.L. CUARTA: FORMA DE PAGO : LA ASOCIACION,** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor correspondiente al contrato de la siguiente manera: **PAGO PARCIAL:** El **primer pago se realizara de un (30%)** El **segundo pago se realizara de un (30%)** El **tercer pago se realizara de un (40%)** del valor del contrato, al finalizar el mismo, toda vez que **EL CONTRATISTA** haya cumplido con la entrega total del Suministro del objeto contractual, previa recepción del informe de ejecución y visto bueno del supervisor. ***Parágrafo***: Serán por cuenta de **EL CONTRATISTA** todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el particular igualmente el pago está sujeto al cumplimiento del plan de trabajo o cronograma de actividades. **QUINTA: DURACIÓN. -** El plazo estimado para la ejecución del presente objeto será de 09 nueve meses y 25 días, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES - DEL CONTRATISTA. – a)** Entregará en perfecto estado el suministro requerido por **EL CONTRATANTE** cumpliendo con las cantidades, características y descripción técnica descritas en el **ANEXO 01** para suscribir el presente contrato. **b) EL CONTRATISTA** deberá cumplir con cada una de las descripciones contenidas en la propuesta presentada, con las especificaciones de tiempo y lugar que se establezcan por parte de **LA ASOCIACION** El incumplimiento de esta obligación esencial del contrato originará un incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** y acarreará las sanciones respectivas y la iniciación de los trámites pertinentes. **DEL CONTRATANTE -** En virtud del contrato **EL CONTRATANTE** se obliga a: **1.** Pagar el valor del contrato en los términos y plazos establecidos en el presente documento. **2.** Recibir e ingresar al almacén de **LA ASOCIACION** los bienes adquiridos y supervisar que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos. **3.** Las demás que sean inherentes a la naturaleza y la esencia del Contrato. **SÉPTIMA – SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO:** La Supervisión, Vigilancia y Control del contrato será ejercida por quien designe la parte administrativa de **LA ASOCIACION**, quien se encargará de: **a)** Informar al Representante Legal de **LA ASOCIACION**, oportunamente el incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, señalando la o las obligaciones que éste incumpla; **b)** Requerir de **EL CONTRATISTA** la ejecución del objeto del contrato, dentro del plazo señalado para su

153

entrega; **c)** Recibir y dar el visto bueno a la entrega del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones y condiciones del mismo; **d)** Exigir a **EL CONTRATISTA** la constancia de haberse efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales, si fuese del caso, lo cual será obligatorio antes de dar el visto bueno para que se efectué el pago a **EL CONTRATISTA**; **e)** Informar al Representante Legal de **LA ASOCIACION**, el no pago de **EL CONTRATISTA** frente a los sistemas mencionados durante la ejecución del contrato, anotados en el punto anterior; **f)** Impartir las recomendaciones que estime conveniente para la correcta ejecución del contrato; **g)** Solicitar de manera inmediata a la Oficina Jurídica las modificaciones o suspensiones que se podrían originar dentro de la ejecución del contrato a fin de que **EL CONTRATISTA** pueda reportar las novedades; **h)** Exigir a **EL CONTRATISTA** el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. ***Parágrafo*:** Será en todo caso responsabilidad del Supervisor encargado de ejercer La Vigilancia y Control del presente contrato cualquier irregularidad o mal manejo que se le dé al mismo, so pena de responder ante **LA ASOCIACION**, por las omisiones en que incurra, Así mismo Velar por el cumplimiento de los derechos de **LA ASOCIACION** y del poder de dirección del contrato. **OCTAVA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. – EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito de **EL CONTRATANTE**. **NOVENA: MODIFICACIONES, ADICIÓN O PRÓRROGA:** Cualquier modificación al presente Contrato, en el plazo, en el objeto a ejecutar, o en cualquier otra deberá hacerse por escrito entre las partes. **DÉCIMA: SUSPENSIÓN:** El contrato se suspenderá en los siguientes eventos: **a)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, previa aprobación del Supervisor, mediante la suscripción de un acta. En el acta de suspensión deberá quedar establecidas las razones y fechas de suspensión y reiniciación. **DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Serán causales de terminación del presente contrato: **1.** Por Mutuo acuerdo de las partes. **2.** Por el vencimiento del término de duración. **3.** Por terminación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el presente contrato. **4.** Por las causales señaladas en la ley. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO: LA ASOCIACION** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en caso de que surjan incumplimientos de cualquiera de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA** y especialmente las que a continuación se señalan: **1.** Incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. **2.** La inejecución total, ejecución parcial, defectuosa o retrasada del contrato por parte de **EL CONTRATISTA. 3.** Mala fe de **EL CONTRATISTA**. **4.** La suspensión por más del cincuenta por ciento **(50%)** de la duración total del contrato. **5.** Por presentar documentos o datos con inexactitud, ocultación o falsedad. **6.** Fraude en la información relacionada objeto del contrato, así como en los soportes que se presenten para la acusación del pago de los honorarios. En estos eventos, **LA ASOCIACION**, requerirá a **EL CONTRATISTA**, exponiéndole los motivos del incumplimiento, los cuales serán dilucidados entre las partes, con el fin de dar oportunidad a **EL CONTRATISTA** de controvertir la causal de incumplimiento que se le imputa, de lo cual se dejará constancia en un acta de terminación por mutuo acuerdo que suscriban las partes. **DÉCIMA TERCERA: CONTRATISTA INDEPENDIENTE - EL CONTRATISTA**, tiene carácter de contratista independiente, son de su exclusiva responsabilidad los salarios, prestaciones o cualquier otro pago similar que se cause o deba hacerse a las personas que emplee para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en el **artículo 8º de la Ley 80 de 1993. DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción preferiblemente. **DÉCIMA SEXTA: CAUSALES DE SANCIONES, MULTAS Y CADUCIDAD.** En el evento de incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales por parte de **EL CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** impondrá sanciones y multas equivalentes al **1%** diario del monto del contrato hasta un monto máximo de un **10%** del valor Total del mismo, y en los eventos de

OFICINA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD JAMUCHENCHON DIRECCIÓN CALLE 12ACRA 10 ESQ.
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

1532

incumplimiento total, parcial y/o definitivo aplicará la caducidad del contrato y las sanciones legales a que haya lugar. **DÉCIMA SEPTIMA: AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL. - EL CONTRATISTA** deberá, si fuere el caso, de acuerdo con las normas vigentes, cumplir con el régimen de seguridad social en salud y pensión de conformidad con las **Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 y 828 de 2003, Decretos 1406 de 1999, 1703 de 2002, 510 de 2003 y Articulo 23 de la ley 1150**, demás normas reglamentarias. **DÉCIMA OCTAVA: ORIGEN DE LOS RECURSOS -** Los recursos que se utilizarán para cubrir los gastos del presente contrato son públicos y tienen su origen en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025. DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO -** Para todos los efectos legales y fiscales se entiende como domicilio contractual el Municipio de Manaure La Guajira. **VIGÉSIMA: LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. -** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción de este.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Manaure, La Guajira; a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares de igual tenor, uno para cada parte contratante.

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal
Asociación Nakuaipa Talaulayu.

EL CONTRATISTA

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Representante Legal.
INVERSIONES ANAS S.A.S

1536

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

ANEXO 1

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHENCHON Y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN PARA LA VIGENCIA 2025.

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. VIAJES	V. UNIT	V. TOTAL
1	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	60	$ 897.494,2	$ 53.849.652
TOTAL				**$ 53.849.652**

DESCRIPCION DEL VEHICULO PARA SUMINISTRO DE AGUA.				
MARCA	**LINEA**	**MODELO**	**PLACA**	**DATOS DE CONDUCTOR.**
CHEVROLET	KODIAK	2008	A97B05V	KLEIDER LUIS URIANA SIJONA. 1.124.403.101 MANAURE.
SE ANEXAN DOCUMENTOS DE LEGALIDAD DEL VEHICULO COMO DEL CONDUCTOR.				

Son: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($53.849.652) M.L.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Manaure, La Guajira; a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares de igual tenor, uno para cada parte contratante.

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal
Asociación Nakuaipa Talaulayu.

EL CONTRATISTA

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Representante Legal.
INVERSIONES ANAS S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.124.403.101**

URBINA SIJONA

APELLIDOS

KLEIDIR LUIS

NOMBRES

Kleider Urbina

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1991**

MANAURE
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

02-FEB-2010 MANAURE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

4801100-00226655-M-1124403101-20100318 0021697323A 1 25517755

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1124403101

NOMBRE

KLEIDIR LUIS URBINA SIJONA

FECHA DE NACIMIENTO

27-09-1991

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

09-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

INST. DE TT0, TTE y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	09-05-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	09-05-2027	PUBLICO



HDGBR GMTNER 23031M0723

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200596943 5



TARJETA DE REGISTRO
VEHICULOS DE MATRICULA
EXTRANJERA

REGISTRO No. 1892

PLACA	MARCA	LINEA	COLOR
A97BO5V	CHEVROLET	KODIAK	BLANCO

AÑO MODELO	TIPO	CAPACIDAD	CHASIS
2008	CISTERNA	N/A	8ZCM7C1CX8V302771

CLASE	MOTOR	SERIE
CAMION	71V347195	8ZCM7C1CX8V302771

IDENTIFICACION	PROPIETARIOAPELLIDOSY NOMBRES
1124003184	YEINER DE JESUS GIL IPUANA

VIGENCIA: 2024



REGISTRO DE VEHICULOS
EXTRANJEROS
ART. 121, 122 Y 123 LEY 1955 DE 2019

Unidad de Desarrollo
Fronterizo Maicao

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180339815

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL WAALEKAI S.A.S

NIT: 900716337

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2025/03/20

Fecha de vencimiento: 2026/03/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: A97BO5V

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2008

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6500

NRO. MOTOR: 71V347195

NRO. CHASIS: 8ZCM7C1CX8V302771

VIN: 8ZCM7C1CX8V302771

LÍNEA: KODIAK

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: YEINER D. J. GIL I.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTA LILIANA RUIZ LUGO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE (AÑO / MES / DÍA) LAS 00 HORAS DEL	HASTA (AÑO / MES / DÍA) LAS 23:59 HORAS DEL
2024-04-17	2024-04-18	2025-04-17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/NATIOS	MODELO
3308005618228000	A97BO5V	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	3500	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	CISTERNA

LÍNEA VEHÍCULO: KODIAK

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
71V347195	8ZCN7C1CX8V302771	8ZCN7C1CX8V302771	10.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GIL IPUANA, YEINER DE JESUS	3214448047	CE	1124003184	CUCUTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13829	0	CUCUTA

SOAT

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Paola Hernandez

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo o la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este cuidado para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que ha otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más

Póliza de Coexistencia de Pólizas:

...en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia ... de manera unilateral y exclusivamente a favor del ... inscrita en el RUNT, se

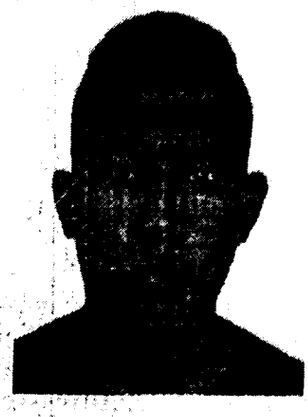
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.124.003.184
GIL IPUANA

APELLIDOS
YEINER DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-2003
MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAY-2021 MANAURE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-4801100-01243052-M-1124003184-20210706 0074847103A 2 8502024980

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GIL	IPUANA	YEINER DE JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ○ C.E ○ PAS ○ No. 1.124.003.184

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 04 AÑO 2003

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 11ª 6-54 barrio veinte de enero

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MANAURE

TELÉFONO: 3205888908 EMAIL: ipuanyeinergil@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 06 AÑO 2019
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUUNAIKI			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

15 1/2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Departamento de la Guajira
Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre la

Institución Educativa Técnica

Internado Indígena San Antonio Aremasain

De la Diócesis de Riohacha—Guajira

Nit. 825.000.509-1 Dane: 24456000223 Código ICFES 072421

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 270 del 16 de Abril de 1997

Gil Ipuana Yeiner De Jesus

Identificado con T.I. 1.124.003.184 de Maicao

El Título de

Bachiller Técnico

Con énfasis en Administración Pública

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Diversificada (10° y 11° Grado) según los planes y programas vigentes

Gabriel Argota Calcedo
Rector

Yilma Peña Pinedo
Secretaria

Anotado al folio 101 del libro para Control Interno de Diploma No. 044
Dado en Aremasain, Corregimiento del Municipio de Manaure—Guajira
El 06 de Diciembre de 2019

No requiere registro de la Secretaría de Educación Departamental, Según Decreto 921 de Mayo 6-94 del M.E.N.

Powered by CamScanner

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INTINSA

Internado Indígena San Antonio Aremasain
NIT. No. 825.000.509-1—Apartado Aéreo No. 12
Riohacha—La Guajira

IDENTIFICACIÓN DEL DANE: 244560000223
REGISTRO DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN No. 010

ACTA DE GRADUACIÓN No. 024 FOLIO 109

En Aremasain, Corregimiento del Municipio de Manaure (Guajira), a los 06 días del mes de Diciembre del año lectivo 2019, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos, Rector y Secretaria en la Rectoría de la **Institución Educativa Técnica INTINSA. INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO AREMASAIN,** aprobada en el nivel de educación media técnica y autorizada por la secretaría de Educación Departamental de la Guajira, para otorgar el diploma de Bachiller Técnico con énfasis en **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** según resolución No. 648 de Octubre 8 de 1996. Comprobada la situación **Legal y Académica** de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER TÉCNICO CON ENFASIS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Gil Ipuana Yeiner De Jesus

Identificado con T.I. 1.124.003.184 de Maicao

Es fiel copia tomada del Acta original No. 024 del 06 de Diciembre de 2019

Que consta de 107 alumnos graduados. Comienza con el nombre de **ALARCON EPIEYU YISELISS** y se cierra con el nombre de **USTATE USTATE MIRLEY.**

Firmada y sellada por el Gabriel Argota Caicedo (Rector) y VILMA POLO PINEDA (Secretaria)

Dada en Aremasain a los 06 días del mes de Diciembre de 2019

El Diploma y el Acta de graduación están exentos del registro en la Secretaría de Educación Departamental, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M.E.N.

Firmada y Sellada

Gabriel Argota Caicedo
Rector

Vilma Polo Pineda
Secretaria

Powered by CamScanner

1545

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:15:23 PM horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124003184**
Apellidos y Nombres: **GIL IPUANA YEINER DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

154

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266161596

PIB
15:28:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINER DE JESUS GIL IPUANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124003184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

157

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de marzo de 2025, a las 19:14:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124003184
Código de Verificación	112400318425031019141 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

154

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2025 04:30:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. y Nombre: .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112246510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1549

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124003184 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2025 11:31 AM

Código Verificación: **G7NYH13UTR**

Válida hasta: **11/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1550

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166905761

(415)7707212489984(8020) 000014116690576 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 0 3 1 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1124003184	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

41. Dirección principal: CL 11 A 6 54

42. Correo electrónico: ipuanyeinergil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 8 8 8 9 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 1 1 1 5	4 9 2 3	2 0 2 4 0 3 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9 5 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL IPUANA YEINER DE JESUS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-03-2025 07:31:15PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141168877909

(415)7707212489984(8020) 000014116887790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: INVERSIONES ANAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 CL 12 A ESQ

42. Correo electrónico: inversionesanas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 2 9 7 2 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 2 5 0 3 0 7	8 5 6 0	2 0 2 5 0 3 0 7	4 7 8 2	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GIL IPUANA YEINER DE JESUS

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-03-2025 09:58:35AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by Carvajal

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 2	2 0 2 2 0 5 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 1 6	2 0 2 2 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 1 5 4 4	0 0 0 0 1 6 1 5 4 4
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 2 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 8 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 4 0 0 3 1 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 8 8 9 6 4	9	1 6 9 7 4 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENGUAL	URIANA	ALONSO	LAUREANO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

154

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimi 4 7 2 2	
162. Nombre del establecimiento: DEPOSITO ANAS		
163. Departamento: La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio: Maicao 4 3 0	
165. Dirección: KM 58 CARR VIA URIBIA-MAICAO COMUNIDAD JUMUCHENCHO		
166. Número de matrícula mercantil: 1 4 2 2 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 1 2 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

15

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES ANAS S.A.S
Nit : 901456252-5
Domicilio: Manaure, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 161544
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 CL 12 A ESQ
Municipio : Manaure, La Guajira
Correo electrónico : inversionesanas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218297292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 CL 12 A ESQ
Municipio : Manaure, La Guajira
Correo electrónico de notificación : inversionesanas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Manaure, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 31705 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA E INVERSIONES JGP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Manaure, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 34759 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal, toda actividad lícita legal en especial la planeación, ejecución y desarrollo de todo tipo de proyectos de ingeniería e infraestructura ya sea en el campo civil, eléctrica, urbanística o de servicios públicos. El estudio, diseño, planeación, contratación y

ejecución de toda clase de obras y edificaciones. La asesoría, consultoría e interventoría de todo tipo de proyectos. Desarrollo de proyectos de vías urbanas y rurales, proyectos de infraestructura de servicios públicos y redes eléctricas. Construcción de infraestructura educativa, de salud, industriales y comerciales. Movimientos de tierra y construcción de soluciones de almacenamientos de aguas en comunidades rurales. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. Prestación de servicios de salud en todas sus manifestaciones lo mismo que el suministro y dotación de toda clase de elementos, materiales y equipamientos o entidades prestadoras de servicios de salud. Suministro de personal para entidades de salud, suministro de víveres y todo tipo de productos de consumo humano, suministros de alimentos, animales vivos y productos del reino animal, vegetal, minerales, materiales plásticos,materias textiles y sus manufacturas a entidades publicas y privadas, suministro de elementos de seguridad (elemento de protección personal y privadas, señalizacion y demarcación informativa y de prevención, extintores, conos de seguridad, avisos preventivos de seguridad luminosos) dotación de brigadas de emergencia,medicamentos, ropa y dotación de trabajo y de bioseguridad, suministro y dotaciones medico - Hospitalarias, suministro de equipos y utensilios de oficina, equipos tecnológicos (soporte técnico mantenimiento e instalación) papelería, computadores, electrodomésticos, aires acondicionados, muebles y enseres. La compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos y utensilios de aseo y limpieza, tanto industrial como domestica suministro de personal para obras de servicios con mano de obra calificada y no calificada, suministro de personal técnico, tecnologo y universitario, personal de servicios generales, venta, comercialización y suministro de artesanía colombiana, servicio de transporte de personal y materiales. En desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar toda clase de actos y contrato civiles y mercantiles con entidades publicas y privadas, participar en consorcios o uniones temporales en las actividades relacionadas en los apartes anteriores, hacer en cualquier parte, sean en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones necesarias para el logro de los fines de la sociedad, establecer sucursales, subsidiarias, agencias y representaciones en el territorio nacional o en el extranjero, obtener todo tipo de créditos y financiamientos a objeto de complementar los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías, incluyendo las de los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías incluyendo las de carácter hipotecario e inmobiliario, suscribir,otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito en los términos de las leyes vigentes, contraer obligaciones, aceptar y otorgar gravamenes, tomar y dar dinero en mutuo con o sin interés y en general desarrollar cualquier actividad comercial licita de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del articulo 5 de la ley 1258 de 2008. La compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de alimentos y comestibles perecederos y no perecederos al por mayor y al detal, legumbres, hortalizas, embutidos, enlatados, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionados con la industria de los alimentos y bebidas. ' Servicios de capacitaciones, charlas, talleres, seminarios, diplomados en las aéreas de salud, educación, deporte, medio ambiente, bienestar social y demás. Dotación y suministro de kits escolares, libros, materiales didácticos, muebles y mobiliarios escolares. Dotación de uniformes administrativos, docentes y estudiantes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

157

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de tres años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del representante legal de la sociedad: Representante legal de la sociedad tiene las siguientes funciones: 1) Intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad debe hacerse presente a través de su representante legal; 2) asistir a las reuniones de las asambleas o juntas de asociados en que la sociedad tenga intereses y deba ser representada; 3)representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todos los procesos y actos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que esta deba intervenir, de manera que en ningún momento quede ella sin representación; 4) rendir cuentas de su gestión ante la asamblea general de accionistas; 5) celebrar contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y representación de la sociedad sin límite en la cuantía; 6) presentar semestralmente a la asamblea de accionistas un informe de las cuentas, negocios o actos jurídicos realizados en nombre de la sociedad discriminando su cuantía, justificando cada uno de ellos y la razón por la que se llevo a cabo; 7) ejecutar las decisiones de los órganos de dirección y administración de la sociedad; 8) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a la asamblea general de accionistas; 9) presentar a la asamblea general de accionistas el balance general del ejercicio social pertinente, acompañado de los estados financieros de propósito general y del respectivo proyecto de distribución de utilidades; 10) designar y remover los empleados que no están adscritos a otros órganos de la sociedad; 11) vigilar y conservar los bienes sociales; 12) vigilar que los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la sociedad; 13) velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la sociedad; 15) ejecutar las órdenes que le imparta la asamblea general de accionistas; 16) abrir cuentas bancarias de ahorros o corrientes a nombre de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

174

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 36610 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEINER DE JESUS GIL IPUANA	C.C. No. 1.124.003.184

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	34759 del 02 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4722
Actividad secundaria Código CIIU: G4723
Otras actividades Código CIIU: G4663 C1610

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.225.794.841,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4722.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

155

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

1560

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

COPIA DE CONTRATO DE KIT ESTUDIANTIL

OFICINA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD JAMUCHENCHON DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ.
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

1561

CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-K-02-2025 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU Y INVERSIONES ANAS S.A.S.

Entre los suscritos **JORGE ELIECER GARCIA PINO** mayor de edad, vecino de Manaure, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.948.968 expedida en Manaure, La Guajira, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, con NIT 900545857-9,** debidamente facultado para la suscripción del presente contrato, y quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **YEINER DE JESUS GIL IPUANA,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Manaure, identificado, con la cédula de ciudadanía No. 1.124.003.184 en su condición de representante legal de **INVERSIONES ANAS S. A. S.**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO,** de conformidad con lo dispuesto en la **Ley 1150 de 2007**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO - EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios para el **SUMINISTRO DE APOYO ESCOLAR Y MATERIAL EDUCATIVO PARA MEJORAMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES (KITS ESCOLARES),** los cuales se encuentran definidos en el **ANEXO 01** que hace parte integral del presente contrato. **SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO -** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: **a)** La Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** y aprobada por el Representante Legal de **LA ASOCIACION. b)** El **ANEXO 01. TERCERA - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($234.964.310) M.L. CUARTA: FORMA DE PAGO - LA ASOCIACION**, pagará a **EL CONTRATISTA** el valor correspondiente al contrato de la siguiente manera: **PAGO PARCIAL: UN 40 % A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, Y UN 60 % A LA ENTREGA DE 100 % DE LOS KITS**, toda vez que **EL CONTRATISTA** haya cumplido con la entrega total del Suministro, previa recepción del informe de ejecución y visto bueno del supervisor. ***Parágrafo***: Serán por cuenta de **EL CONTRATISTA** todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el particular igualmente el pago está sujeto al cumplimiento del plan de trabajo o cronograma de actividades. **QUINTA: DURACIÓN. -** El plazo estimado para la ejecución del presente objeto será de 04 cuatro meses, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES - DEL CONTRATISTA. – a)** Entregará en perfecto estado el suministro requerido por **EL CONTRATANTE** cumpliendo con las cantidades, características y descripción técnica descritas en el **ANEXO 01** para suscribir el presente contrato. **b) EL CONTRATISTA** deberá cumplir con cada una de las descripciones contenidas en la propuesta presentada, con las especificaciones de tiempo y lugar que se establezcan por parte de la **ASOCIACION.** El incumplimiento de esta obligación esencial del contrato originará un incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** y acarreará las sanciones respectivas y la iniciación de los trámites pertinentes. **DEL CONTRATANTE -** En virtud del contrato **EL CONTRATANTE** se obliga a: **1.** Pagar el valor del contrato en los términos y plazos establecidos en el presente documento. **2.** Recibir e ingresar al almacén de la **ASOCIACION.** los bienes adquiridos y supervisar que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos. **3.** Las demás que sean inherentes a la naturaleza y la esencia del Contrato. **SÉPTIMA – SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO:** La Supervisión, Vigilancia y Control del contrato será ejercida por quien designe la parte administrativa de **LA ASOCIACION**, quien se encargará de: **a)** Informar al Representante Legal de **LA ASOCIACION.**, oportunamente el incumplimiento por parte de **EL**

1562

CONTRATISTA, señalando la o las obligaciones que éste incumpla; **b)** Requerir de **EL CONTRATISTA** la ejecución del objeto del contrato, dentro del plazo señalado para su entrega; **c)** Recibir y dar el visto bueno a la entrega del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones y condiciones del mismo; **d)** Exigir a **EL CONTRATISTA** la constancia de haberse efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales, si fuese del caso, lo cual será obligatorio antes de dar el visto bueno para que se efectué el pago a **EL CONTRATISTA**; **e)** Informar al Representante Legal de **LA ASOCIACION.**, el no pago de **EL CONTRATISTA** frente a los sistemas mencionados durante la ejecución del contrato, anotados en el punto anterior; **f)** Impartir las recomendaciones que estime conveniente para la correcta ejecución del contrato; **g)** Solicitar de manera inmediata a la Oficina Jurídica las modificaciones o suspensiones que se podrían originar dentro de la ejecución del contrato a fin de que **EL CONTRATISTA** pueda reportar las novedades; **h)** Exigir a **EL CONTRATISTA** el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. ***Parágrafo*:** Será en todo caso responsabilidad del Supervisor encargado de ejercer La Vigilancia y Control del presente contrato cualquier irregularidad o mal manejo que se le dé al mismo, so pena de responder ante **LA ASOCIACION**, por las omisiones en que incurra, Así mismo Velar por el cumplimiento de los derechos de **LA ASOCIACION.** y del poder de dirección del contrato. **OCTAVA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. – EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito de **EL CONTRATANTE**. **NOVENA: MODIFICACIONES, ADICIÓN O PRÓRROGA:** Cualquier modificación al presente Contrato, en el plazo, en el objeto a ejecutar, o en cualquier otra deberá hacerse por escrito entre las partes. **DÉCIMA: SUSPENSIÓN:** El contrato se suspenderá en los siguientes eventos: **a)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, previa aprobación del Supervisor, mediante la suscripción de un acta. En el acta de suspensión deberá quedar establecidas las razones y fechas de suspensión y reiniciación. **DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Serán causales de terminación del presente contrato: **1.** Por Mutuo acuerdo de las partes. **2.** Por el vencimiento del término de duración. **3.** Por terminación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el presente contrato. **4.** Por las causales señaladas en la ley. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO: LA ASOCIACION.** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en caso de que surjan incumplimientos de cualquiera de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA** y especialmente las que a continuación se señalan: **1.** Incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. **2.** La inejecución total, ejecución parcial, defectuosa o retrasada del contrato por parte de **EL CONTRATISTA. 3.** Mala fe de **EL CONTRATISTA**. **4.** La suspensión por más del cincuenta por ciento **(50%)** de la duración total del contrato. **5.** Por presentar documentos o datos con inexactitud, ocultación o falsedad. **6.** Fraude en la información relacionada objeto del contrato, así como en los soportes que se presenten para la acusación del pago de los honorarios. En estos eventos, **LA ASOCIACION.**, requerirá a **EL CONTRATISTA**, exponiéndole los motivos del incumplimiento, los cuales serán dilucidados entre las partes, con el fin de dar oportunidad a **EL CONTRATISTA** de controvertir la causal de incumplimiento que se le imputa, de lo cual se dejará constancia en un acta de terminación por mutuo acuerdo que suscriban las partes. **DÉCIMA TERCERA: CONTRATISTA INDEPENDIENTE - EL CONTRATISTA**, tiene carácter de contratista independiente, son de su exclusiva responsabilidad los salarios, prestaciones o cualquier otro pago similar que se cause o deba hacerse a las personas que emplee para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en el **artículo 8º de la Ley 80 de 1993. DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del

OFICINA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD JAMUCHENCHON DIRECCIÓN CALLE 12ACRA 10 ESQ.
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción preferiblemente. **DÉCIMA SEXTA: CAUSALES DE SANCIONES, MULTAS Y CADUCIDAD.** En el evento de incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales por parte de **EL CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** impondrá sanciones y multas equivalentes al **1%** diario del monto del contrato hasta un monto máximo de un **10%** del valor Total del mismo, y en los eventos de incumplimiento total, parcial y/o definitivo aplicará la caducidad del contrato y las sanciones legales a que haya lugar. **DÉCIMA SEPTIMA: AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL. - EL CONTRATISTA** deberá, si fuere el caso, de acuerdo con las normas vigentes, cumplir con el régimen de seguridad social en salud y pensión de conformidad con las **Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 y 828 de 2003, Decretos 1406 de 1999, 1703 de 2002, 510 de 2003 y Articulo 23 de la ley 1150**, demás normas reglamentarias. **DÉCIMA OCTAVA: ORIGEN DE LOS RECURSOS -** Los recursos que se utilizarán para cubrir los gastos del presente contrato son públicos y tienen su origen en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025. DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO -** Para todos los efectos legales y fiscales se entiende como domicilio contractual el Municipio de Manaure La Guajira. **VIGÉSIMA: LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. -** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción de este.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Manaure, La Guajira; a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares de igual tenor, uno para cada parte contratante.

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal
Asociación Nakuaipa Talaulayu.

EL CONTRATISTA

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Representante Legal.
INVERSIONES ANAS S.A.S

156

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

ANEXO 1

SUMINISTRO DE APOYO ESCOLAR Y MATERIAL EDUCATIVO PARA MEJORAMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES (KITS ESCOLARES).

KITS DE PREESCOLAR			
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Maletín	1	$ 37.665	$ 37.665
Cuadernos cocidos rayados	4	$ 3.998	$ 15.990
Block sin raya carta	2	$ 2.420	$ 4.839
Temperas x 6 pequeñas	1	$ 5.801	$ 5.801
Lápiz Negro	4	$ 1.052	$ 4.208
Sacapuntas	1	$ 631	$ 631
Borrador Nata	2	$827	$827
Caja Colores	1	$ 5.786	$ 5.786
Cartuchera	1	$ 3.156	$ 3.156
VALOR POR KIT			**$ 79.730**
CANTIDAD TOTAL			**357**
VALOR TOTAL KITS PREESCOLAR			**$ 28.463.610**

KITS DE PRIMARIA			
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Maletín	1	$ 37.665	$ 37.665
cuadernos cocidos (5 rayados, 1 cuadriculado)	6	$ 3.998	$ 23.986
Lápiz negro	2	$ 1.052	$ 2.104
Borrador Nata	1	$ 827	$ 827
Sacapuntas Metálico	1	$ 631	$ 631
Cartuchera con cierre	1	$ 3.156	$ 3.156
Block sin raya carta	1	$ 2.420	$ 2.420
Caja colores pequeña	1	$ 5.786	$ 5.786
VALOR POR KIT			**$ 79.730**
CANTIDAD TOTAL			**1774**
VALOR TOTAL KITS PRIMARIA			**$ 141.441.020**

OFICINA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD JAMUCHENCHON DIRECCIÓN CALLE 12ACRA 10 ESQ.
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

KITS DE BACHILLERATO			
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Maletín	1	$ 37.665	$ 37.665
Cuadernos cocidos (4 rayados, 2 cuadriculados)	6	$ 3.998	$ 23.986
Lapiceros	2	$ 1578	$ 3.156
Cartuchera con cierre	1	$ 3.156	$ 3.156
Lápiz Negro	2	$ 1.052	$ 2.104
Borrador Nata	1	$ 827	$ 827
Juego Geométrico	1	$ 6.312	$ 6.312
Block sin rayas carta	1	$ 2.525	$ 2.525
VALOR POR KIT			**$ 79.730**
CANTIDAD TOTAL			**816**
VALOR TOTAL KITS BACHILLERATO			**$ 65.059.680**

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($234.964.310) M.L

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Manaure, La Guajira; a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares de igual tenor, uno para cada parte contratante.

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal
Asociación Nakuaipa Talaulayu.

EL CONTRATISTA

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Representante Legal.
INVERSIONES ANAS S.A.S

156

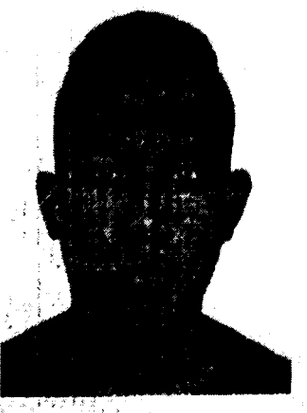
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.124.003.184
GIL IPUANA

APELLIDOS
YEINER DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-2003
MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 B+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAY-2021 MANAURE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4801100-01243052-M-1124003184-20210706 0074847103A 2 8502024980

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GIL	IPUANA	YEINER DE JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ○ C.E ○ PAS ○ No. 1.124.003.184

SEXO: F ○ M ◉

NACIONALIDAD: COL. ◉ EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 04 AÑO 2003

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 11ª 6-54 barrio veinte de enero

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MANAURE

TELÉFONO: 3205888908 EMAIL: ipuanyeinergil@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO

FECHA DE GRADO: MES 06 AÑO 2019

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUUNAIKI			X			X			X

1569

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

155

República de Colombia

Departamento de la Guajira
Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre la

Institución Educativa Técnica

Internado Indígena San Antonio Aremasain

De la Diócesis de Riohacha—Guajira

Nit. 825.000.509-1 Dane: 244560000223 Código ICFES 072421

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 270 del 16 de Abril de 1997

Gil Ipuana Yeiner De Jesus

Identificado con T.I. 1.124.003.184 de Maicao

El Título de

Bachiller Técnico

Con énfasis en Administración Pública

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Diversificada (10° y 11° Grado) según los planes y programas vigentes

Gabriel Argoty Caicedo
Rector

Yilma Polo Pinedo
Secretaria

Anotado al folio 109 del libro para Control Interno de Diplomas No. 04
Dado en Aremasain, Corregimiento del Municipio de Manaure—Guajira
El 06 de Diciembre de 2019

No requiere registro de la Secretaría de Educación Departamental, Según Decreto 921 de Mayo 6,94 del M.E.N.

Powered by CamScanner

1590

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INTINSA

Internado Indígena San Antonio Aremasain
NIT. No. 825.000.509-1—Apartado Aéreo No. 12
Riohacha—La Guajira

IDENTIFICACIÓN DEL DANE: 244560000223
REGISTRO DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN No. 010

ACTA DE GRADUACIÓN No. 024 FOLIO 109

En Aremasain, Corregimiento del Municipio de Manaure (Guajira), a los 06 días del mes de Diciembre del año lectivo 2019, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos, Rector y Secretaria en la Rectoría de la **Institución Educativa Técnica INTINSA. INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO AREMASAIN,** aprobada en el nivel de educación media técnica y autorizada por la secretaría de Educación Departamental de la Guajira, para otorgar el diploma de Bachiller Técnico con énfasis en **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** según resolución No. 648 de Octubre 8 de 1996. Comprobada la situación **Legal y Académica** de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER TÉCNICO CON ENFASIS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Gil Ipuana Yeiner De Jesus
Identificado con T.I. 1.124.003.184 de Maicao

Es fiel copia tomada del Acta original No. 024 del 06 de Diciembre de 2019

Que consta de 107 alumnos graduados. Comienza con el nombre de **ALARCON EPIEYU YISELISS** y se cierra con el nombre de **USTATE USTATE MIRLEY.**

Firmada y sellada por el Gabriel Argota Caicedo (Rector) y VILMA POLO PINEDA (Secretaria)

Dada en Aremasain a los 06 días del mes de Diciembre de 2019

El Diploma y el Acta de graduación están exentos del registro en la Secretaría de Educación Departamental, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M.E.N.

Firmada y Sellada

Gabriel Argota Caicedo
Rector

Vilma Polo Pineda
Secretaria

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:15:23 PM horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124003184**
Apellidos y Nombres: **GIL IPUANA YEINER DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266161596

PIB
15:28:40

Bogotá DC, 11 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINER DE JESUS GIL IPUANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124003184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de marzo de 2025, a las 19:14:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124003184
Código de Verificación	1124003184250310191417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2025 04:30:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. y Nombre: .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112246510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

152

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124003184 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2025 11:31 AM

Código Verificación: **G7NYH13UTR**

Válida hasta: **11/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166905761

(415)7707212489984(8020) 000014116690576 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 0 3 1 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 0 0 3 1 8 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

41. Dirección principal: CL 11 A 6 54

42. Correo electrónico: ipuanyeinergil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 8 8 8 9 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 1 1 1 5	4 9 2 3	2 0 2 4 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9	5 2																							

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL IPUANA YEINER DE JESUS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-03-2025 07:31:15PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141168877909

(415)7707212489984(8020) 000014116887790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: INVERSIONES ANAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 CL 12 A ESQ

42. Correo electrónico: inversionesanas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 2 9 7 2 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 2 5 0 3 0 7	8 5 6 0	2 0 2 5 0 3 0 7	4 7 8 2	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 06- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GIL IPUANA YEINER DE JESUS

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-03-2025 09:58:35AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by Carvajal Tecnología

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 2	2 0 2 2 0 5 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 1 6	2 0 2 2 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 1 5 4 4	0 0 0 0 1 6 1 5 4 4
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 2 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 8 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

163

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 4 0 0 3 1 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

1636

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 8 8 9 6 4	9	1 6 9 7 4 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENGUAL	URIANA	ALONSO	LAUREANO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

163

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de leche productos lácteos y huevos en establecimi 4 7 2 2

162. Nombre del establecimiento: DEPOSITO ANAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

165. Dirección: KM 58 CARR VIA URIBIA-MAICAO COMUNIDAD JUMUCHENCHO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 2 2 3 7	2 0 1 7 1 2 1 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

163

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES ANAS S.A.S
Nit : 901456252-5
Domicilio: Manaure, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 161544
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 CL 12 A ESQ
Municipio : Manaure, La Guajira
Correo electrónico : inversionesanas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218297292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 CL 12 A ESQ
Municipio : Manaure, La Guajira
Correo electrónico de notificación : inversionesanas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Manaure, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 31705 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA E INVERSIONES JGP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Manaure, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 34759 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal, toda actividad lícita legal en especial la planeación, ejecución y desarrollo de todo tipo de proyectos de ingeniería e infraestructura ya sea en el campo civil, eléctrica, urbanística o de servicios públicos. El estudio, diseño, planeación, contratación y

1637

ejecución de toda clase de obras y edificaciones. La asesoría, consultoría e interventoría de todo tipo de proyectos. Desarrollo de proyectos de vías urbanas y rurales, proyectos de infraestructura de servicios públicos y redes eléctricas. Construcción de infraestructura educativa, de salud, industriales y comerciales. Movimientos de tierra y construcción de soluciones de almacenamientos de aguas en comunidades rurales. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. Prestación de servicios de salud en todas sus manifestaciones lo mismo que el suministro y dotación de toda clase de elementos, materiales y equipamientos o entidades prestadoras de servicios de salud. Suministro de personal para entidades de salud, suministro de víveres y todo tipo de productos de consumo humano, suministros de alimentos, animales vivos y productos del reino animal, vegetal, minerales, materiales plásticos,materias textiles y sus manufacturas a entidades publicas y privadas, suministro de elementos de seguridad (elemento de protección personal y privadas, señalizacion y demarcación informativa y de prevención, extintores, conos de seguridad, avisos preventivos de seguridad luminosos) dotación de brigadas de emergencia,medicamentos, ropa y dotación de trabajo y de bioseguridad, suministro y dotaciones medico - Hospitalarias, suministro de equipos y utensilios de oficina, equipos tecnológicos (soporte técnico mantenimiento e instalación) papelería, computadores, electrodomésticos, aires acondicionados, muebles y enseres. La compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos y utensilios de aseo y limpieza, tanto industrial como domestica suministro de personal para obras de servicios con mano de obra calificada y no calificada, suministro de personal técnico, tecnologo y universitario, personal de servicios generales, venta, comercialización y suministro de artesanía colombiana, servicio de transporte de personal y materiales. En desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar toda clase de actos y contrato civiles y mercantiles con entidades publicas y privadas, participar en consorcios o uniones temporales en las actividades relacionadas en los apartes anteriores, hacer en cualquier parte, sean en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones necesarias para el logro de los fines de la sociedad, establecer sucursales, subsidiarias, agencias y representaciones en el territorio nacional o en el extranjero, obtener todo tipo de créditos y financiamientos a objeto de complementar los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías, incluyendo las de los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías incluyendo las de carácter hipotecario e inmobiliario, suscribir,otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito en los términos de las leyes vigentes, contraer obligaciones, aceptar y otorgar gravamenes, tomar y dar dinero en mutuo con o sin interés y en general desarrollar cualquier actividad comercial licita de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del articulo 5 de la ley 1258 de 2008. La compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de alimentos y comestibles perecederos y no perecederos al por mayor y al detal, legumbres, hortalizas, embutidos, enlatados, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionados con la industria de los alimentos y bebidas. ' Servicios de capacitaciones, charlas, talleres, seminarios, diplomados en las aéreas de salud, educación, deporte, medio ambiente, bienestar social y demás. Dotación y suministro de kits escolares, libros, materiales didácticos, muebles y mobiliarios escolares. Dotación de uniformes administrativos, docentes y estudiantes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

1610

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de tres años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del representante legal de la sociedad: Representante legal de la sociedad tiene las siguientes funciones: 1) Intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad debe hacerse presente a través de su representante legal; 2) asistir a las reuniones de las asambleas o juntas de asociados en que la sociedad tenga intereses y deba ser representada; 3)representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todos los procesos y actos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que esta deba intervenir, de manera que en ningún momento quede ella sin representación; 4) rendir cuentas de su gestión ante la asamblea general de accionistas; 5) celebrar contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y representación de la sociedad sin límite en la cuantía; 6) presentar semestralmente a la asamblea de accionistas un informe de las cuentas, negocios o actos jurídicos realizados en nombre de la sociedad discriminando su cuantía, justificando cada uno de ellos y la razón por la que se llevo a cabo; 7) ejecutar las decisiones de los órganos de dirección y administración de la sociedad; 8) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a la asamblea general de accionistas; 9) presentar a la asamblea general de accionistas el balance general del ejercicio social pertinente, acompañado de los estados financieros de propósito general y del respectivo proyecto de distribución de utilidades; 10) designar y remover los empleados que no están adscritos a otros órganos de la sociedad; 11) vigilar y conservar los bienes sociales; 12) vigilar que los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la sociedad; 13) velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la sociedad; 15) ejecutar las órdenes que le imparta la asamblea general de accionistas; 16) abrir cuentas bancarias de ahorros o corrientes a nombre de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

1611

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 36610 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEINER DE JESUS GIL IPUANA	C.C. No. 1.124.003.184

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	34759 del 02 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4722
Actividad secundaria Código CIIU: G4723
Otras actividades Código CIIU: G4663 C1610

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.225.794.841,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4722.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

162

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

1613

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

COPIA DE CONTRATO DE DOTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

OFICINA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD JAMUCHENCHON DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ.
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

1604

CONTRATO DE SUMINISTRO No. SU-DO-02-2025 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU Y INVERSIONES ANAS S. A. S

Entre los suscritos **JORGE ELIECER GARCIA PINO** mayor de edad, vecino de Manaure, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.948.968 expedida en Manaure, La Guajira, en su calidad de Representante Legal de **LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, con NIT 900545857-9,** debidamente facultado para la suscripción del presente contrato, y quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **YEINER DE JESUS GIL IPUANA,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Manaure, identificado, con la cédula de ciudadanía No. **1.124.003.184**, en su condición de Representante legal de **INVERSIONES ANAS** con **Nit. 901456252-5** debidamente inscrita en la Camara de Comercio de la Guajira, con numero 161544 del 16 de febrero de 2021 del libro IX de las personas jurídicas, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO,** de conformidad con lo dispuesto en la **Ley 1150 de 2007**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO - EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios para el: **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR (UNIFORMES) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHENCHON y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN PARA LA VIGENCIA 2025,** los cuales se encuentran definidos en el **ANEXO 01** que hace parte integral del presente contrato. **SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO -** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: **a)** La Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** y aprobada por el Representante Legal de **LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU. b)** El **ANEXO 01. TERCERA - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($45.086.346) M.L. CUARTA: FORMA DE PAGO - LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU**, pagará a **EL CONTRATISTA** el valor correspondiente al contrato de la siguiente manera: **PAGO PARCIAL: SE REALIZARAN EN DOS PAGOS, EL PRIMER DE UN (50%) AL FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO Y EL SEGUNDO PAGO (50%)** del valor del contrato, al finalizar el mismo, toda vez que **EL CONTRATISTA** haya cumplido con la entrega total del Suministro del objeto contractual, previa recepción del informe de ejecución y visto bueno del supervisor. ***Parágrafo***: Serán por cuenta de **EL CONTRATISTA** todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el particular igualmente el pago está sujeto al cumplimiento del plan de trabajo o cronograma de actividades. **QUINTA: DURACIÓN. -** El plazo estimado para la ejecución del presente objeto será de **Dos (02) Mes**, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES - DEL CONTRATISTA. – a)** Entregará en perfecto estado el suministro requerido por **EL CONTRATANTE** cumpliendo con las cantidades, características y descripción técnica descritas en el **ANEXO 01** para suscribir el presente contrato. **b) EL CONTRATISTA** deberá cumplir con cada una de las descripciones contenidas en la propuesta presentada, con las especificaciones de tiempo y lugar que se establezcan por parte de **LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU.** El incumplimiento de esta obligación esencial del contrato originará un incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** y acarreará las sanciones respectivas y la iniciación de los trámites pertinentes. **DEL CONTRATANTE -** En virtud del contrato **EL CONTRATANTE** se obliga a: **1.** Pagar el valor del contrato en los términos y plazos establecidos en el presente documento. **2.** Recibir e ingresar al almacén de **LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU.** los bienes adquiridos y supervisar que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos. **3.** Las demás que sean inherentes a la naturaleza y la esencia del Contrato. **SÉPTIMA – SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO:** La Supervisión, Vigilancia y Control del contrato será ejercida por quien designe la parte administrativa de **LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU.**, quien se encargará de: **a)** Informar al Representante Legal de **LA**

1615

ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU., oportunamente el incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, señalando la o las obligaciones que éste incumpla; **b)** Requerir de **EL CONTRATISTA** la ejecución del objeto del contrato, dentro del plazo señalado para su entrega; **c)** Recibir y dar el visto bueno a la entrega del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones y condiciones del mismo; **d)** Exigir a **EL CONTRATISTA** la constancia de haberse efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales, si fuese del caso, lo cual será obligatorio antes de dar el visto bueno para que se efectué el pago a **EL CONTRATISTA**; **e)** Informar al Representante Legal de **LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU.**, el no pago de **EL CONTRATISTA** frente a los sistemas mencionados durante la ejecución del contrato, anotados en el punto anterior; **f)** Impartir las recomendaciones que estime conveniente para la correcta ejecución del contrato; **g)** Solicitar de manera inmediata a la Oficina Jurídica las modificaciones o suspensiones que se podrían originar dentro de la ejecución del contrato a fin de que **EL CONTRATISTA** pueda reportar las novedades; **h)** Exigir a **EL CONTRATISTA** el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. ***Parágrafo*:** Será en todo caso responsabilidad del Supervisor encargado de ejercer La Vigilancia y Control del presente contrato cualquier irregularidad o mal manejo que se le dé al mismo, so pena de responder ante **LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU.**, por las omisiones en que incurra, Así mismo Velar por el cumplimiento de los derechos de **LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU.** y del poder de dirección del contrato. **OCTAVA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. – EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito de **EL CONTRATANTE**. **NOVENA: MODIFICACIONES, ADICIÓN O PRÓRROGA:** Cualquier modificación al presente Contrato, en el plazo, en el objeto a ejecutar, o en cualquier otra deberá hacerse por escrito entre las partes. **DÉCIMA: SUSPENSIÓN:** El contrato se suspenderá en los siguientes eventos: **a)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, previa aprobación del Supervisor, mediante la suscripción de un acta. En el acta de suspensión deberá quedar establecidas las razones y fechas de suspensión y reiniciación. **DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Serán causales de terminación del presente contrato: **1.** Por Mutuo acuerdo de las partes. **2.** Por el vencimiento del término de duración. **3.** Por terminación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el presente contrato. **4.** Por las causales señaladas en la ley. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO: LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU.** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en caso de que surjan incumplimientos de cualquiera de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA** y especialmente las que a continuación se señalan: **1.** Incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. **2.** La inejecución total, ejecución parcial, defectuosa o retrasada del contrato por parte de **EL CONTRATISTA. 3.** Mala fe de **EL CONTRATISTA**. **4.** La suspensión por más del cincuenta por ciento **(50%)** de la duración total del contrato. **5.** Por presentar documentos o datos con inexactitud, ocultación o falsedad. **6.** Fraude en la información relacionada objeto del contrato, así como en los soportes que se presenten para la acusación del pago de los honorarios. En estos eventos, **LA ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU.**, requerirá a **EL CONTRATISTA**, exponiéndole los motivos del incumplimiento, los cuales serán dilucidados entre las partes, con el fin de dar oportunidad a **EL CONTRATISTA** de controvertir la causal de incumplimiento que se le imputa, de lo cual se dejará constancia en un acta de terminación por mutuo acuerdo que suscriban las partes. **DÉCIMA TERCERA: CONTRATISTA INDEPENDIENTE - EL CONTRATISTA**, tiene carácter de contratista independiente, son de su exclusiva responsabilidad los salarios, prestaciones o cualquier otro pago similar que se cause o deba hacerse a las personas que emplee para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en el **artículo 8° de la Ley 80 de 1993. DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción preferiblemente. **DÉCIMA SEXTA: CAUSALES DE SANCIONES,**

MULTAS Y CADUCIDAD. En el evento de incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales por parte de **EL CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** impondrá sanciones y multas equivalentes al **1%** diario del monto del contrato hasta un monto máximo de un **10%** del valor Total del mismo, y en los eventos de incumplimiento total, parcial y/o definitivo aplicará la caducidad del contrato y las sanciones legales a que haya lugar. **DÉCIMA SEPTIMA: AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL. - EL CONTRATISTA** deberá, si fuere el caso, de acuerdo con las normas vigentes, cumplir con el régimen de seguridad social en salud y pensión de conformidad con las **Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 y 828 de 2003, Decretos 1406 de 1999, 1703 de 2002, 510 de 2003 y Articulo 23 de la ley 1150**, demás normas reglamentarias. **DÉCIMA OCTAVA: ORIGEN DE LOS RECURSOS -** Los recursos que se utilizarán para cubrir los gastos del presente contrato son públicos y tienen su origen en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025. DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO -** Para todos los efectos legales y fiscales se entiende como domicilio contractual el Municipio de Manaure La Guajira. **VIGÉSIMA: LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. -** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción de este.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Manaure, La Guajira; a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares de igual tenor, uno para cada parte contratante.

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal
Asociación Nakuaipa Talaulayu.

EL CONTRATISTA

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Representante Legal.
INVERSIONES ANAS S.A.S

1617

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

ANEXO 1

SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR (UNIFORMES) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHENCHON Y CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN PARA LA VIGENCIA 2025.

DOTACION PERSONAL ADMINSTRATIVO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**TALLA**	**VALOR UNITARIO**	**COSTO TOTAL ANUAL**
HOMBRES	2 CALZADOS CERRADOS	51	SEGÚN REQUERIMIENTO	$ 884.046	$ 45.086.346
	2 SUETER TIPO POLO				
	2 PANTALONES				
MUJERES	2 MANTAS				
	2 SANDALIAS				
	2 SUETER TIPO POLO				
	2 PANTALONES				
	2 CALZADOS CERRADOS				

Son: CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($45.086.346) M.L.

Para constancia de aceptación de lo establecido en este Anexo del Contrato, se firma el presente documento, en Manaure, La Guajira, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal
Asociación Nakuaipa Talaulayu.

EL CONTRATISTA

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Representante Legal.
INVERSIONES ANAS S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.124.003.184
GIL IPUANA

APELLIDOS
YEINER DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-2003
MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-MAY-2021 MANAURE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-4801100-01243052-M-1124003184-20210706 0074847103A 2 8502024980

Powered by CamScanner

1618

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GIL	IPUANA	YEINER DE JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ○ C.E ○ PAS ○ No. 1.124.003.184

SEXO: F ○ M (*)

NACIONALIDAD: COL. (•) EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 04 AÑO 2003

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 11ª 6-54 barrio veinte de enero

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MANAURE

TELÉFONO: 3205888908 EMAIL: ipuanyeinergil@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X) — MES 06 AÑO 2019

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUUNAIKI			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

1620

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1621

República de Colombia

Departamento de la Guajira
Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre la

Institución Educativa Técnica

Internado Indígena San Antonio Aremasain

De la Diócesis de Riohacha—Guajira

Nit. 825.000.509-1 Dane: 244560000223 Código ICFES 072421

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 270 del 16 de Abril de 1997

Gil Ipuana Yeiner De Jesus

Identificado con T.I. 1.124.003.184 de Maicao

El Título de

Bachiller Técnico

Con énfasis en Administración Pública

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Diversificada (10° y 11° Grado) según los planes y programas vigentes

Gabriel Argoty Caicedo
Rector

Yilma Rosa Pinto
Secretaria

Anotado al folio 109 del libro para Control Interno de Diploma No. 44
Dado en Aremasáin, Corregimiento del Municipio de Manaure—Guajira
El 06 de Diciembre de 2019

No requiere registro de la Secretaría de Educación Departamental, Según Decreto 921 de Mayo 6-94 del M.E.N.

Powered by CamScanner

1622

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INTINSA

Internado Indígena San Antonio Aremasain
NIT. No. 825.000.509-1—Apartado Aéreo No. 12
Riohacha—La Guajira

IDENTIFICACIÓN DEL DANE: 244560000223
REGISTRO DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN No. 010

ACTA DE GRADUACIÓN No. 024 FOLIO 109

En Aremasain, Corregimiento del Municipio de Manaure (Guajira), a los 06 días del mes de Diciembre del año lectivo 2019, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos, Rector y Secretaria en la Rectoría de la **Institución Educativa Técnica INTINSA. INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO AREMASAIN,** aprobada en el nivel de educación media técnica y autorizada por la secretaría de Educación Departamental de la Guajira , para otorgar el diploma de Bachiller Técnico con énfasis en **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** según resolución No. 648 de Octubre 8 de 1996. Comprobada la situación **Legal y Académica** de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER TÉCNICO CON ENFASIS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Gil Ipuana Yeiner De Jesus
Identificado con T.I. 1.124.003.184 de Maicao

Es fiel copia tomada del Acta original No. 024 del 06 de Diciembre de 2019

Que consta de 107 alumnos graduados. Comienza con el nombre de **ALARCON EPIEYU YISELISS** y se cierra con el nombre de **USTATE USTATE MIRLEY.**

Firmada y sellada por el Gabriel Argota Caicedo (Rector) y VILMA POLO PINEDA (Secretaria)

Dada en Aremasain a los 06 días del mes de Diciembre de 2019

El Diploma y el Acta de graduación están exentos del registro en la Secretaría de Educación Departamental, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M.E.N.

Firmada y Sellada

Gabriel Argota Caicedo
Rector

Vilma Polo Pineda
Secretaria

Powered by CamScanner

1623

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:15:23 PM horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124003184**
Apellidos y Nombres: **GIL IPUANA YEINER DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

1624

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266161596

PIB
15:28:40

Bogotá DC, 11 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINER DE JESUS GIL IPUANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124003184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1625

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de marzo de 2025, a las 19:14:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124003184
Código de Verificación	112400318425031019141 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1626

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2025 04:30:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. y Nombre: .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112246510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

7622

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124003184 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2025 11:31 AM

Código Verificación: **G7NYH13UTR**

Válida hasta: **11/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

16 28

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141166905761

(415)7707212489984(8020) 000014116690576 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 0 3 1 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 0 0 3 1 8 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

41. Dirección principal: CL 11 A 6 54

42. Correo electrónico: ipuanyeinergil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 8 8 8 9 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 1 1 1 5	4 9 2 3	2 0 2 4 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9	5 2																							

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GIL IPUANA YEINER DE JESUS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-03-2025 07:31:15PM

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

1629

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141168877909

(415)7707212489984(8020) 000014116887790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: INVERSIONES ANAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 CL 12 A ESQ

42. Correo electrónico: inversionesanas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 2 9 7 2 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 2 5 0 3 0 7	8 5 6 0	2 0 2 5 0 3 0 7		4 7 8 2	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GIL IPUANA YEINER DE JESUS

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-03-2025 09:58:35AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by Carvajal

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 2	2 0 2 2 0 5 3 1
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 1 6	2 0 2 2 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 1 5 4 4	0 0 0 0 1 6 1 5 4 4
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 2 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 8 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

152

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 4 0 0 3 1 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

154

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 8 8 9 6 4	9	1 6 9 7 4 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENGUAL	URIANA	ALONSO	LAUREANO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecim 4 7 2 2

162. Nombre del establecimiento
DEPOSITO ANAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

165. Dirección
KM 58 CARR VIA URIBIA-MAICAO COMUNIDAD JUMUCHENCHO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 2 2 3 7	2 0 1 7 1 2 1 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES ANAS S.A.S
Nit : 901456252-5
Domicilio: Manaure, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 161544
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 CL 12 A ESQ
Municipio : Manaure, La Guajira
Correo electrónico : inversionesanas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218297292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 CL 12 A ESQ
Municipio : Manaure, La Guajira
Correo electrónico de notificación : inversionesanas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Manaure, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 31705 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA E INVERSIONES JGP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Manaure, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 34759 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal, toda actividad lícita legal en especial la planeación, ejecución y desarrollo de todo tipo de proyectos de ingeniería e infraestructura ya sea en el campo civil, eléctrica, urbanística o de servicios públicos. El estudio, diseño, planeación, contratación y

ejecución de toda clase de obras y edificaciones. La asesoría, consultoría e interventoría de todo tipo de proyectos. Desarrollo de proyectos de vías urbanas y rurales, proyectos de infraestructura de servicios públicos y redes eléctricas. Construcción de infraestructura educativa, de salud, industriales y comerciales. Movimientos de tierra y construcción de soluciones de almacenamientos de aguas en comunidades rurales. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. Prestación de servicios de salud en todas sus manifestaciones lo mismo que el suministro y dotación de toda clase de elementos, materiales y equipamientos o entidades prestadoras de servicios de salud. Suministro de personal para entidades de salud, suministro de víveres y todo tipo de productos de consumo humano, suministros de alimentos, animales vivos y productos del reino animal, vegetal, minerales, materiales plásticos,materias textiles y sus manufacturas a entidades publicas y privadas, suministro de elementos de seguridad (elemento de protección personal y privadas, señalizacion y demarcación informativa y de prevención, extintores, conos de seguridad, avisos preventivos de seguridad luminosos) dotación de brigadas de emergencia,medicamentos, ropa y dotación de trabajo y de bioseguridad, suministro y dotaciones medico - Hospitalarias, suministro de equipos y utensilios de oficina, equipos tecnológicos (soporte técnico mantenimiento e instalación) papelería, computadores, electrodomésticos, aires acondicionados, muebles y enseres. La compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos y utensilios de aseo y limpieza, tanto industrial como domestica suministro de personal para obras de servicios con mano de obra calificada y no calificada, suministro de personal técnico, tecnologo y universitario, personal de servicios generales, venta, comercialización y suministro de artesanía colombiana, servicio de transporte de personal y materiales. En desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar toda clase de actos y contrato civiles y mercantiles con entidades publicas y privadas, participar en consorcios o uniones temporales en las actividades relacionadas en los apartes anteriores, hacer en cualquier parte, sean en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones necesarias para el logro de los fines de la sociedad, establecer sucursales, subsidiarias, agencias y representaciones en el territorio nacional o en el extranjero, obtener todo tipo de créditos y financiamientos a objeto de complementar los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías, incluyendo las de los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías incluyendo las de carácter hipotecario e inmobiliario, suscribir,otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito en los términos de las leyes vigentes, contraer obligaciones, aceptar y otorgar gravamenes, tomar y dar dinero en mutuo con o sin interés y en general desarrollar cualquier actividad comercial licita de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del articulo 5 de la ley 1258 de 2008. La compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de alimentos y comestibles perecederos y no perecederos al por mayor y al detal, legumbres, hortalizas, embutidos, enlatados, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionados con la industria de los alimentos y bebidas. ' Servicios de capacitaciones, charlas, talleres, seminarios, diplomados en las aéreas de salud, educación, deporte, medio ambiente, bienestar social y demas. Dotación y suministro de kits escolares, libros, materiales didácticos, muebles y mobiliarios escolares. Dotación de uniformes administrativos, docentes y estudiantes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

154

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de tres años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del representante legal de la sociedad: Representante legal de la sociedad tiene las siguientes funciones: 1) Intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad debe hacerse presente a través de su representante legal; 2) asistir a las reuniones de las asambleas o juntas de asociados en que la sociedad tenga intereses y deba ser representada; 3)representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todos los procesos y actos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que esta deba intervenir, de manera que en ningún momento quede ella sin representación; 4) rendir cuentas de su gestión ante la asamblea general de accionistas; 5) celebrar contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y representación de la sociedad sin límite en la cuantía; 6) presentar semestralmente a la asamblea de accionistas un informe de las cuentas, negocios o actos jurídicos realizados en nombre de la sociedad discriminando su cuantía, justificando cada uno de ellos y la razón por la que se llevo a cabo; 7) ejecutar las decisiones de los órganos de dirección y administración de la sociedad; 8) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a la asamblea general de accionistas; 9) presentar a la asamblea general de accionistas el balance general del ejercicio social pertinente, acompañado de los estados financieros de propósito general y del respectivo proyecto de distribución de utilidades; 10) designar y remover los empleados que no están adscritos a otros órganos de la sociedad; 11) vigilar y conservar los bienes sociales; 12) vigilar que los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la sociedad; 13) velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la sociedad; 15) ejecutar las órdenes que le imparta la asamblea general de accionistas; 16) abrir cuentas bancarias de ahorros o corrientes a nombre de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

1585

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 36610 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEINER DE JESUS GIL IPUANA	C.C. No. 1.124.003.184

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	34759 del 02 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4722
Actividad secundaria Código CIIU: G4723
Otras actividades Código CIIU: G4663 C1610

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.225.794.841,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4722.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

154

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

154

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

COPIA DE CONTRATO DE FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO

OFICINA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD JAMUCHENCHON DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ.
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

156

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FOR-02-2025 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU Y INVERSIONES ANAS S.A.S.

Entre los suscritos **JORGE ELIECER GARCIA PINO** mayor de edad, vecino de Manaure, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.948.968 expedida en Manaure, La Guajira, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, con NIT 900545857-9,** debidamente facultado para la suscripción del presente contrato, y quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **YEINER DE JESUS GIL IPUANA,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Manaure, identificado, con la cédula de ciudadanía No. 1.124.003.184, en su condición de representante legal de **INVERSIONES ANAS S.A.S.,** con **Nit. 901456252-5**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** de conformidad con lo dispuesto en la **Ley 1150 de 2007**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO - EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO PEC, EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010, CON VIGENCIA LECTIVA 2025, EN LOS ESTABLECIMIENTOS ETNOEDUCATIVOS: CER KANAAN Y IER ASHAJAA,** los cuales se encuentran definidos en el **ANEXO 01** que hace parte integral del presente contrato. **SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO -** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: **a)** La Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** y aprobada por el Representante Legal de **LA ASOCIACION. b)** El **ANEXO 01. TERCERA - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS ($72.829.108) M.L. CUARTA: FORMA DE PAGO - LA ASOCIACION**, pagará a **EL CONTRATISTA** el valor correspondiente al contrato de la siguiente manera: **PAGO PARCIAL:** El **primer pago se realizara de un (40%)** El **segundo pago se realizara de un (30%)** El **tercer pago se realizara de un (30%)** del valor del contrato, al finalizar el mismo, toda vez que **EL CONTRATISTA** haya cumplido con la prestación del servicio objeto contratado, previa recepción del informe de ejecución y visto bueno del supervisor. ***Parágrafo***: Serán por cuenta de **EL CONTRATISTA** todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el particular igualmente el pago está sujeto al cumplimiento del plan de trabajo o cronograma de actividades. **QUINTA: DURACIÓN. -** El plazo estimado para la ejecución del presente objeto será de **09 meses y 25 días**, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, hasta el 07 de diciembre de 2025. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES - DEL CONTRATISTA. – a)** cumplir a cabalidad con lo estipulado en el presente contrato y la prestación de sus servicios requerido por **EL CONTRATANTE** cumpliendo con las calidades, características y descripción técnica descritas en el **ANEXO 01** para suscribir el presente contrato. **b) EL CONTRATISTA** deberá cumplir con cada una de las descripciones contenidas en la propuesta presentada, con las especificaciones de tiempo y lugar que se establezcan por parte de la **ASOCIACION** El incumplimiento de esta obligación esencial del contrato originará un incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** y acarreará las sanciones respectivas y la iniciación de los trámites pertinentes. **DEL CONTRATANTE -** En virtud del contrato **EL CONTRATANTE** se obliga a: **1.** Pagar el valor del contrato en los términos y plazos establecidos en el presente documento. **2.** Recibir la prestación del servicio y supervisar que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos. **3.** Las demás que sean inherentes a la naturaleza y la esencia del Contrato. **SÉPTIMA – SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO:** La Supervisión, Vigilancia y Control del contrato será ejercida por quien designe la parte administrativa de **LA ASOCIACION.**, quien se encargará de: **a)** Informar al Representante Legal de **LA ASOCIACION.**, oportunamente el incumplimiento por

158

parte de **EL CONTRATISTA**, señalando la o las obligaciones que éste incumpla; **b)** Requerir de **EL CONTRATISTA** la ejecución del objeto del contrato, dentro del plazo señalado para su entrega; **c)** Recibir y dar el visto bueno a la entrega del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones y condiciones del mismo; **d)** Exigir a **EL CONTRATISTA** la constancia de haberse efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales, si fuese del caso, lo cual será obligatorio antes de dar el visto bueno para que se efectué el pago a **EL CONTRATISTA**; **e)** Informar al Representante Legal de **LA ASOCIACION.**, el no pago de **EL CONTRATISTA** frente a los sistemas mencionados durante la ejecución del contrato, anotados en el punto anterior; **f)** Impartir las recomendaciones que estime conveniente para la correcta ejecución del contrato; **g)** Solicitar de manera inmediata a la Oficina Jurídica las modificaciones o suspensiones que se podrían originar dentro de la ejecución del contrato a fin de que **EL CONTRATISTA** pueda reportar las novedades; **h)** Exigir a **EL CONTRATISTA** el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. ***Parágrafo*:** Será en todo caso responsabilidad del Supervisor encargado de ejercer La Vigilancia y Control del presente contrato cualquier irregularidad o mal manejo que se le dé al mismo, so pena de responder ante **LA ASOCIACION.**, por las omisiones en que incurra, Así mismo Velar por el cumplimiento de los derechos de **LA ASOCIACION.** y del poder de dirección del contrato. **OCTAVA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. – EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito de **EL CONTRATANTE**. **NOVENA: MODIFICACIONES, ADICIÓN O PRÓRROGA:** Cualquier modificación al presente Contrato, en el plazo, en el objeto a ejecutar, o en cualquier otra deberá hacerse por escrito entre las partes. **DÉCIMA: SUSPENSIÓN:** El contrato se suspenderá en los siguientes eventos: **a)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, previa aprobación del Supervisor, mediante la suscripción de un acta. En el acta de suspensión deberá quedar establecidas las razones y fechas de suspensión y reiniciación. **DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Serán causales de terminación del presente contrato: **1.** Por Mutuo acuerdo de las partes. **2.** Por el vencimiento del término de duración. **3.** Por terminación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el presente contrato. **4.** Por las causales señaladas en la ley. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO: LA ASOCIACION** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en caso de que surjan incumplimientos de cualquiera de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA** y especialmente las que a continuación se señalan: **1**. Incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. **2.** La inejecución total, ejecución parcial, defectuosa o retrasada del contrato por parte de **EL CONTRATISTA. 3.** Mala fe de **EL CONTRATISTA**. **4.** La suspensión por más del cincuenta por ciento **(50%)** de la duración total del contrato. **5.** Por presentar documentos o datos con inexactitud, ocultación o falsedad. **6.** Fraude en la información relacionada objeto del contrato, así como en los soportes que se presenten para la acusación del pago de los honorarios. En estos eventos, **LA ASOCIACION.**, requerirá a **EL CONTRATISTA**, exponiéndole los motivos del incumplimiento, los cuales serán dilucidados entre las partes, con el fin de dar oportunidad a **EL CONTRATISTA** de controvertir la causal de incumplimiento que se le imputa, de lo cual se dejará constancia en un acta de terminación por mutuo acuerdo que suscriban las partes. **DÉCIMA TERCERA: CONTRATISTA INDEPENDIENTE - EL CONTRATISTA**, tiene carácter de contratista independiente, son de su exclusiva responsabilidad los salarios, prestaciones o cualquier otro pago similar que se cause o deba hacerse a las personas que emplee para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en el **artículo 8º de la Ley 80 de 1993. DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción preferiblemente. **DÉCIMA SEXTA: CAUSALES DE SANCIONES, MULTAS Y CADUCIDAD.** En el evento de incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales por parte de **EL CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** impondrá

155

sanciones y multas equivalentes al **1%** diario del monto del contrato hasta un monto máximo de un **10%** del valor Total del mismo, y en los eventos de incumplimiento total, parcial y/o definitivo aplicará la caducidad del contrato y las sanciones legales a que haya lugar. **DÉCIMA SEPTIMA: AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL. - EL CONTRATISTA** deberá, si fuere el caso, de acuerdo con las normas vigentes, cumplir con el régimen de seguridad social en salud y pensión de conformidad con las **Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 y 828 de 2003, Decretos 1406 de 1999, 1703 de 2002, 510 de 2003 y Articulo 23 de la ley 1150**, demás normas reglamentarias. **DÉCIMA OCTAVA: ORIGEN DE LOS RECURSOS -** Los recursos que se utilizarán para cubrir los gastos del presente contrato son públicos y tienen su origen en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025. DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO -** Para todos los efectos legales y fiscales se entiende como domicilio contractual el Municipio de Manaure La Guajira. **VIGÉSIMA: LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. -** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción de este.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Manaure, La Guajira; a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares de igual tenor, uno para cada parte contratante.

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal
Asociación Nakuaipa Talaulayu.

EL CONTRATISTA

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Representante Legal.
INVERSIONES ANAS S.A.S

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

ANEXO 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO PEC, EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010, CON VIGENCIA LECTIVA 2025, EN LOS ESTABLECIMIENTOS ETNOEDUCATIVOS: CER KANAAN Y IER ASHAJAA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V. UNIT	V. TOTAL
	SESIONES			
1	Elementos Culturales Pertinentes para la Elaboración del Currículo Propio.	2 SESIONES	$ 36.414.554	**$ 72.829.108**
2	Articulación de los Ejes Curriculares del proyecto Educativo Anaa Akuaipa con el Modelo Pedagógico Aplicable			
3	La Educación Wayuu y su Proyecto Etnoeducativo Comunitario (Pedagogía Propia).			
4	Modelo Pedagógico Propio e Institucional Aplicable desde el Currículo Propio			
5	Organización, Actualización y Definición de Criterios sobre el Plan de Estudio, los Planes de Área, la Malla Curricular y el Plan de Aula.			
	TOTAL			**$ 72.829.108**

Son: SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS ($72.829.108) M.L.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Manaure, La Guajira; a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares de igual tenor, uno para cada parte contratante.

EL CONTRATANTE

JORGE ELIECER GARCIA PINO
Representante Legal
Asociación Nakuaipa Talaulayu.

EL CONTRATISTA

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Representante Legal.
INVERSIONES ANAS S.A.S

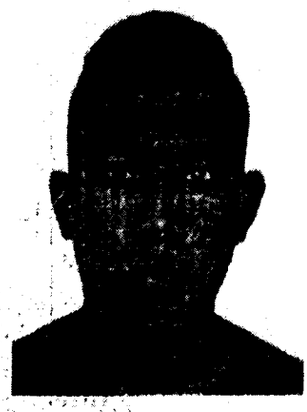
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.124.003.184
GIL IPUANA

APELLIDOS
YEINER DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-2003
MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 B+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAY-2021 MANAURE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-4801100-01243052-M-1124003184-20210706 0074847103A 2 8502024980

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GIL	IPUANA	YEINER DE JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ○ C.E ○ PAS ○ No. 1.124.003.184

SEXO: F ○ M (*)

NACIONALIDAD: COL. (•) EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 04 AÑO 2003

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 11ª 6-54 barrio veinte de enero

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MANAURE

TELÉFONO: 3205888908 EMAIL: ipuanyeinergil@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 06 AÑO 2019
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
WAYUUNAIKI			X			X			X

154

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

154

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Departamento de la Guajira
Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre la

Institución Educativa Técnica

Internado Indígena San Antonio Aremasain

De la Diócesis de Riohacha—Guajira

Nit. 825.000.509-1 Dane: 244560000223 Código ICFES 072421

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 270 del 16 de Abril de 1997

Gil Ipuana Yeiner De Jesus

Identificado con T.I. 1.124.003.184 de Maicao

El Título de

Bachiller Técnico

Con énfasis en Administración Pública

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Diversificada (10° y 11° Grado) según los planes y programas vigentes

Gabriel Argote Calcedo
Rector

Yilma Polo Pinedo
Secretaria

Anotado al folio 109 del libro para Control Interno de Diplomas No. 44
Dado en Aremasain, Corregimiento del Municipio de Manaure—Guajira
El 06 de Diciembre de 2019

No requiere registro de la Secretaría de Educación Departamental, Según Decreto 921 de Mayo 6-94 del M.E.N.

Powered by CamScanner

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INTINSA

Internado Indígena San Antonio Aremasain
NIT. No. 825.000.509-1—Apartado Aéreo No. 12
Riohacha—La Guajira

IDENTIFICACIÓN DEL DANE: 244560000223
REGISTRO DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN No. 010

ACTA DE GRADUACIÓN No. 024 FOLIO 109

En Aremasain, Corregimiento del Municipio de Manaure (Guajira), a los 06 días del mes de Diciembre del año lectivo 2019, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos, Rector y Secretaria en la Rectoría de la **Institución Educativa Técnica INTINSA. INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO AREMASAIN,** aprobada en el nivel de educación media técnica y autorizada por la secretaría de Educación Departamental de la Guajira, para otorgar el diploma de Bachiller Técnico con énfasis en **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** según resolución No. 648 de Octubre 8 de 1996. Comprobada la situación **Legal y Académica** de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER TÉCNICO CON ENFASIS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Gil Ipuana Yeiner De Jesus
Identificado con T.I. 1.124.003.184 de Maicao

Es fiel copia tomada del Acta original No. 024 del 06 de Diciembre de 2019

Que consta de 107 alumnos graduados. Comienza con el nombre de **ALARCON EPIEYU YISELISS** y se cierra con el nombre de **USTATE USTATE MIRLEY.**

Firmada y sellada por el Gabriel Argota Caicedo (Rector) y VILMA POLO PINEDA (Secretaria)

Dada en Aremasain a los 06 días del mes de Diciembre de 2019

El Diploma y el Acta de graduación están exentos del registro en la Secretaría de Educación Departamental, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M.E.N.

Firmada y Sellada

Gabriel Argota Caicedo
Rector

Vilma Polo Pineda
Secretaria

Powered by CamScanner

1598

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:15:23 PM horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124003184**

Apellidos y Nombres: **GIL IPUANA YEINER DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266161596

PIB
15:28:40

Bogotá DC, 11 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINER DE JESUS GIL IPUANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124003184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1653

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de marzo de 2025, a las 19:14:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124003184
Código de Verificación	112400318425031019141 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2025 04:30:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. y Nombre: .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112246510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1601

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124003184 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2025 11:31 AM

Código Verificación: **G7NYH13UTR**

Válida hasta: **11/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1602

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166905761

(415)7707212489984(8020) 000014116690576 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 0 3 1 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 0 0 3 1 8 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

41. Dirección principal: CL 11 A 6 54

42. Correo electrónico: ipuanyeinergil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 8 8 8 9 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 1 1 1 5	4 9 2 3	2 0 2 4 0 3 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9	5 2																							

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL IPUANA YEINER DE JESUS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-03-2025 07:31:15PM

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN

1603

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141168877909

(415)7707212489984(8020) 000014116887790 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 4 5 6 2 5 2 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha | 13. Buzón electrónico: 2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: INVERSIONES ANAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 CL 12 A ESQ

42. Correo electrónico: inversionesanas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 2 9 7 2 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 2 5 0 3 0 7	8 5 6 0	2 0 2 5 0 3 0 7	4 7 8 2	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: Si [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GIL IPUANA YEINER DE JESUS

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-03-2025 09:58:35AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by Carvajal

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 2	2 0 2 2 0 5 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 1 6	2 0 2 2 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 1 5 4 4	0 0 0 0 1 6 1 5 4 4
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 2 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 8 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 4 0 0 3 1 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

1632

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 8 8 9 6 4	9	1 6 9 7 4 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENGUAL	URIANA	ALONSO	LAUREANO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1633

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155435318

(415)7707212489984(8020) 000014115543531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 6 2 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimi 4 7 2 2

162. Nombre del establecimiento: DEPOSITO ANAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

165. Dirección: KM 58 CARR VIA URIBIA-MAICAO COMUNIDAD JUMUCHENCHO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 2 2 3 7	2 0 1 7 1 2 1 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 11:38:03AM

1634

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES ANAS S.A.S
Nit : 901456252-5
Domicilio: Manaure, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 161544
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 CL 12 A ESQ
Municipio : Manaure, La Guajira
Correo electrónico : inversionesanas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218297292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 CL 12 A ESQ
Municipio : Manaure, La Guajira
Correo electrónico de notificación : inversionesanas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Manaure, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 31705 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA E INVERSIONES JGP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Manaure, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 34759 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal, toda actividad lícita legal en especial la planeación, ejecución y desarrollo de todo tipo de proyectos de ingeniería e infraestructura ya sea en el campo civil, eléctrica, urbanística o de servicios públicos. El estudio, diseño, planeación, contratación y

1035

ejecución de toda clase de obras y edificaciones. La asesoría, consultoría e interventoría de todo tipo de proyectos. Desarrollo de proyectos de vías urbanas y rurales, proyectos de infraestructura de servicios públicos y redes eléctricas. Construcción de infraestructura educativa, de salud, industriales y comerciales. Movimientos de tierra y construcción de soluciones de almacenamientos de aguas en comunidades rurales. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. Prestación de servicios de salud en todas sus manifestaciones lo mismo que el suministro y dotación de toda clase de elementos, materiales y equipamientos o entidades prestadoras de servicios de salud. Suministro de personal para entidades de salud, suministro de víveres y todo tipo de productos de consumo humano, suministros de alimentos, animales vivos y productos del reino animal, vegetal, minerales, materiales plásticos,materias textiles y sus manufacturas a entidades publicas y privadas, suministro de elementos de seguridad (elemento de protección personal y privadas, señalizacion y demarcación informativa y de prevención, extintores, conos de seguridad, avisos preventivos de seguridad luminosos) dotación de brigadas de emergencia,medicamentos, ropa y dotación de trabajo y de bioseguridad, suministro y dotaciones medico - Hospitalarias, suministro de equipos y utensilios de oficina, equipos tecnológicos (soporte técnico mantenimiento e instalación) papelería, computadores, electrodomésticos, aires acondicionados, muebles y enseres. La compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos y utensilios de aseo y limpieza, tanto industrial como domestica suministro de personal para obras de servicios con mano de obra calificada y no calificada, suministro de personal técnico, tecnologo y universitario, personal de servicios generales, venta, comercialización y suministro de artesanía colombiana, servicio de transporte de personal y materiales. En desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar toda clase de actos y contrato civiles y mercantiles con entidades publicas y privadas, participar en consorcios o uniones temporales en las actividades relacionadas en los apartes anteriores, hacer en cualquier parte, sean en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones necesarias para el logro de los fines de la sociedad, establecer sucursales, subsidiarias, agencias y representaciones en el territorio nacional o en el extranjero, obtener todo tipo de créditos y financiamientos a objeto de complementar los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías, incluyendo las de los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías incluyendo las de carácter hipotecario e inmobiliario, suscribir,otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito en los términos de las leyes vigentes, contraer obligaciones, aceptar y otorgar gravamenes, tomar y dar dinero en mutuo con o sin interés y en general desarrollar cualquier actividad comercial licita de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del articulo 5 de la ley 1258 de 2008. La compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de alimentos y comestibles perecederos y no perecederos al por mayor y al detal, legumbres, hortalizas, embutidos, enlatados, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionados con la industria de los alimentos y bebidas. ' Servicios de capacitaciones, charlas, talleres, seminarios, diplomados en las aéreas de salud, educación, deporte, medio ambiente, bienestar social y demás. Dotación y suministro de kits escolares, libros, materiales didácticos, muebles y mobiliarios escolares. Dotación de uniformes administrativos, docentes y estudiantes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

1026

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de tres años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del representante legal de la sociedad: Representante legal de la sociedad tiene las siguientes funciones: 1) Intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad debe hacerse presente a través de su representante legal; 2) asistir a las reuniones de las asambleas o juntas de asociados en que la sociedad tenga intereses y deba ser representada; 3)representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todos los procesos y actos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que esta deba intervenir, de manera que en ningún momento quede ella sin representación; 4) rendir cuentas de su gestión ante la asamblea general de accionistas; 5) celebrar contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y representación de la sociedad sin límite en la cuantía; 6) presentar semestralmente a la asamblea de accionistas un informe de las cuentas, negocios o actos jurídicos realizados en nombre de la sociedad discriminando su cuantía, justificando cada uno de ellos y la razón por la que se llevo a cabo; 7) ejecutar las decisiones de los órganos de dirección y administración de la sociedad; 8) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a la asamblea general de accionistas; 9) presentar a la asamblea general de accionistas el balance general del ejercicio social pertinente, acompañado de los estados financieros de propósito general y del respectivo proyecto de distribución de utilidades; 10) designar y remover los empleados que no están adscritos a otros órganos de la sociedad; 11) vigilar y conservar los bienes sociales; 12) vigilar que los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la sociedad; 13) velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la sociedad; 15) ejecutar las órdenes que le imparta la asamblea general de accionistas; 16) abrir cuentas bancarias de ahorros o corrientes a nombre de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

1637

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 36610 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEINER DE JESUS GIL IPUANA	C.C. No. 1.124.003.184

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	34759 del 02 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4722
Actividad secundaria Código CIIU: G4723
Otras actividades Código CIIU: G4663 C1610

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.225.794.841,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4722.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

1636

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 14:58:31
Recibo No. S000605416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCXXuKDx1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

1635

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

NOMINA CAUSADA

MES: FEBRERO 2025

OFICINA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD JAMUCHENCHON DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ.
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

1642

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA

NAKUAIPA TALAULAYU

NIT: 900545857-9

NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO MES DE FEBRERO DE 2025 / I.E. ASHAJAA DE JAMUCHENCHON

DEL 13 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

INFORMACION GENERAL								DEVENGADO				DEDUCCIONES				NETO PAGADO	FIRMAS
No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	CENTRO	SUELDO BASICO	DIAS TRAB	SUELDO	AUXILIO DE TRANSPORTE	HORAS EXTRAS	TOTAL DEVENGADO	SALUD 4%	PENSION 4%	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DEDUCIDO		
1	1.124.400.592	Ailyn Zoralin Larrada Delgado	Secretaria	N/A	IE ASHAJAA D	1.576.706	18	946.023	120.000	-	1.066.023	37.800	37.800	-	75.600	990.423,00	
2	1.124.414.342	Liliana Fernandez Ipuana	Secretaria	N/A	IE ASHAJAA D	1.576.706	18	946.023	120.000	-	1.066.023	37.800	37.800	-	75.600	990.423,00	
3	1.010.125.341	Luis Carlos Comenencia Granadillo	Digitador	N/A	IE ASHAJAA D	1.876.066	18	1.125.640	120.000	-	1.245.640	45.000	45.000	-	90.000	1.155.640,00	
4	84.105.216	Randy Alexander santamaria charry	Biblitecario	N/A	IE ASHAJAA D	1.576.706	18	946.023	120.000	-	1.066.023	37.800	37.800	-	75.600	990.423,00	
5	1.124.404.194	Marta ines Gonzalez Aguilar	Bibliotecario	N/A	IE ASHAJAA D	1.576.706	18	946.023	120.000	-	1.066.023	37.800	37.800	-	75.600	990.423,00	
6	1.124.400.719	Andres Epieyu Epiayu	Bibliotecario	N/A	IE ASHAJAA D	1.576.706	18	946.023	120.000	-	1.066.023	37.800	37.800	-	75.600	990.423,00	
7	1.124.402.490	CarlosAndres Peralta Caraballo	Bibliotecario	N/A	IE ASHAJAA D	1.576.706	18	946.023	120.000	-	1.066.023	37.800	37.800	-	75.600	990.423,00	
8	1.124.047.399	Luis Miguel Pana Gil	Bibliotecario	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
9	1.124.358.728	Alicia Remedio Forero Epiayu	Auxiliares administrativos	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
10	56.105.104	Nancy Jusayu	Auxiliares administrativos	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
11	56.103.648	Anyel Yalith Torres Frias	Auxiliares administrativos	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
12	27.023.114	Victoria Pino Ipuana	Auxiliares administrativos	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
13	1.124.413.451	Sandra Milena Sierra Rosado	Auxiliares administrativos	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
14	1.124.408.924	Emiro Manuel Chavez Uriana	Auxiliares administrativos	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
15	1.124.366.222	Damian Peralta Caraballo	Auxiliares administrativos	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
16	1.123.996.774	Luis Mario Mengual Gil	Auxiliares administrativos	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
17	1.124.358.611	Juana Maria Garcia Epieyu	Auxiliar servicios generales	N/A	IE ASHAJAA D	1.322.180	18	793.308	120.000	-	913.308	31.700	31.700	-	63.400	849.908,00	
18	27.023.135	Epifania Ipuana	Auxiliar servicios generales	N/A	IE ASHAJAA D	1.322.180	18	793.308	120.000	-	913.308	31.700	31.700	-	63.400	849.908,00	
19	1.124.377.558	Edilia Gonzalez Ipuana	Auxiliar servicios generales	N/A	IE ASHAJAA D	1.322.180	18	793.308	120.000	-	913.308	31.700	31.700	-	63.400	849.908,00	
20	56.101.174	Aurora Pushaina Ipuana	Auxiliar servicios generales	N/A	IE ASHAJAA D	1.322.180	18	793.308	120.000	-	913.308	31.700	31.700	-	63.400	849.908,00	
21	56.067.005	Rosalba Ipuana Jusayu	Auxiliar servicios generales	N/A	IE ASHAJAA D	1.322.180	18	793.308	120.000	-	913.308	31.700	31.700	-	63.400	849.908,00	
22	40.954.026	Gloria Ipuana	Auxiliar servicios generales	N/A	IE ASHAJAA D	1.322.180	18	793.308	120.000	-	913.308	31.700	31.700	-	63.400	849.908,00	
23	40.950.539	Teresa Beatriz Barliza Jusayu	Auxiliar servicios generales	N/A	IE ASHAJAA D	1.322.180	18	793.308	120.000	-	913.308	31.700	31.700	-	63.400	849.908,00	
24	1.124.366.255	Oscar Meza Ipuana	Auxiliar servicios generales	N/A	IE ASHAJAA D	1.322.180	18	793.308	120.000	-	913.308	31.700	31.700	-	63.400	849.908,00	
25	1.124.406.691	Aminta Tile Epieyu	Auxiliar servicios generales	N/A	IE ASHAJAA D	1.322.180	18	793.308	120.000	-	913.308	31.700	31.700	-	63.400	849.908,00	
26	1.124.362.473	Jose Eliecer Pino Ipuana	Vigilantes y porteros	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
27	84.107.163	Jhon Martinez Epinayu	Vigilantes y porteros	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
28	84.063.571	Ruben Pino Ipuana	Vigilantes y porteros	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
29	84.029.275	Onaldo Jose Iguaran Zuñiga	Vigilantes y porteros	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
30	1.124.401.049	Miguel Epieyu Pushaina	Vigilantes y porteros	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
31	1.124.377.569	David Pino Ipuana	Vigilantes y porteros	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
32	84.108.691	Alcibiades Pushaina Pushaina	Vigilantes y porteros	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
33	1.124.351.424	Joaquin Jose Iguaran Garcia	Vigilantes y porteros	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	
34	1.006.573.753	Luis Gerardo Ipuana Uriana	Vigilantes y porteros	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	935.341	32.600	32.600	-	65.200	870.141,00	

1641

35	17.857.425	Edgar Alfonso Rodriguez Mengual	Vigilantes y porteros	N/A	IE ASHAJAA D	1.358.902	18	815.341	120.000	-	**935.341**	32.600	32.600	-	**65.200**	**870.141,00**	
36	1.010.072.409	Ana Felicia Montiel Epieyu	Profesional Psicosocial	N/A	IE ASHAJAA D	2.943.839	18	1.766.303	-	-	**1.766.303**	70.700	70.700	-	**141.400**	**1.624.903,00**	
37	1.124.403.657	Ana Lucinda Apshana Ipuana	Profesional Psicosocial	N/A	IE ASHAJAA D	2.943.839	18	1.766.303	-	-	**1.766.303**	70.700	70.700		**141.400**	**1.624.903,00**	
TOTALES								**32.965.635**	**4.200.000**	-	**37.165.635**	**1.317.900**	**1.317.900**	-	**2.635.800**	**34.529.835,00**	

EDDIE DE ARMAS LINDAO	JORGE GARCIA NO	JORGE GARCIA NO	EDDIE DE ARMAS LINDAO
ELABORADO POR	**REVISADO POR**	**AUTORIZADO POR**	**CONTABILIZADO POR**



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA

NAKUAIPA TALAULAYU

NIT: 900545857-9

NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO MES DE FEBRERO DE 2025/ C.E. KANAAN

DEL 13 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

INFORMACION GENERAL								DEVENGADO				DEDUCCIONES				NETO PAGADO	FIRMAS
No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	CENTRO	SUELDO BASICO	DIAS TRAB	SUELDO	AUXILIO DE TRANSPORTE	HORAS EXTRAS	TOTAL DEVENGADO	SALUD 4%	PENSION 4%	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DEDUCIDO		
1	1.124.410.558	Claudia Cecilia Epinayu Martinez	Profesional Psicosocial	N/A	CE KANAAN	3.135.001	18	1.881.001	-	-	1.881.001	75.200	75.200	-	150.400	1.730.601,00	
2	1.192.747.954	Kendry Pushaina Epinayu	Secretaria	N/A	CE KANAAN	1.706.175	18	1.023.705	120.000	-	1.143.705	40.900	40.900	-	81.800	1.061.905,00	
3	1.124.419.065	Eli Andres Ipuana	Digitador	N/A	CE KANAAN	2.030.116	18	1.218.069	120.000	-	1.338.069	48.700	48.700	-	97.400	1.240.669,00	
4	40.857.935	Ana Maria Chavez Uriana	Bibliotecario	N/A	CE KANAAN	1.706.173	18	1.023.704	120.000	-	1.143.704	40.900	40.900	-	81.800	1.061.904,00	
5	1.192.786.524	Magdy Maideth Meza Epieyu	Auxiliar Administrativo	N/A	CE KANAAN	1.495.230	18	897.138	120.000	-	1.017.138	35.900	35.900	-	71.800	945.338,00	
6	40.923.304	Leonor Gomez Fragoso	Auxiliar Administrativo	N/A	CE KANAAN	1.495.231	18	897.139	120.000	-	1.017.139	35.900	35.900	-	71.800	945.339,00	
7	56.103.969	Maria Ines Gutierrez Epinayu	Auxiliar Servicios Generales	N/A	CE KANAAN	1.495.232	18	897.139	120.000	-	1.017.139	35.900	35.900	-	71.800	945.339,00	
8	1.124.362.399	Oscar Manuel Palacio Cordoba	Auxiliar Servicios Generales	N/A	CE KANAAN	1.495.233	18	897.140	120.000	-	1.017.140	35.900	35.900	-	71.800	945.340,00	
9	1.124.411.112	Pedro Ipuana Arpushaina	Auxiliar Servicios Generales	N/A	CE KANAAN	1.495.234	18	897.141	120.000	-	1.017.141	35.900	35.900	-	71.800	945.341,00	
10	84.064.344	Efrain Ipuana	Vigilante / Portero	N/A	CE KANAAN	1.499.813	18	899.888	120.000	-	1.019.888	36.000	36.000	-	72.000	947.888,00	
11	1.010.157.913	Elisa Pushaina Uriana	Vigilante / Portero	N/A	CE KANAAN	1.499.814	18	899.888	120.000	-	1.019.888	36.000	36.000	-	72.000	947.888,00	
12	17.855.840	Luis Epinayu	Vigilante / Portero	N/A	CE KANAAN	1.499.815	18	899.889	120.000	-	1.019.889	36.000	36.000	-	72.000	947.889,00	
13	84.074.257	Luis Alberto Gil Uriana	Vigilante / Portero	N/A	CE KANAAN	1.499.816	18	899.890	120.000	-	1.019.890	36.000	36.000	-	72.000	947.890,00	
TOTALES								13.231.731	1.440.000	-	14.671.731	529.200	529.200	-	1.058.400	13.613.331,00	

EDDIE DE ARMAS LINDAO	JORGE GARCIA PINO	JORGE GARCIA PINO	EDDIE DE ARMAS LINDAO
ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	CONTABILIZADO POR

1643



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA

NAKUAIPA TALAULAYU

NIT: 900545857-9

NOMINA PERSONAL DOCENTE MES DE FEBRERO DE 2025 / I.E. ASHAJAA DE JAMUCHENCHON

DEL 13 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

INFORMACION GENERAL								DEVENGADO				DEDUCCIONES				NETO PAGADO	FIRMAS
No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	CENTRO	SUELDO BASICO	DIAS TRAB	SUELDO	AUXILIO DE TRANSPORTE	HORAS EXTRAS	TOTAL DEVENGADO	SALUD 4%	PENSION 4%	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DEDUCIDO		
1	40.857.798	Lia Mauricia Pinedo Pana	Docente Profesional	N/A	IE ASHAJAA D	3.088.219	18	1.852.931	-	-	**1.852.931**	74.100	74.100	-	**148.200**	**1.704.731,00**	
2	1.124.407.316	Luis Antonio Epinayu Martinez	Docente Profesional	N/A	IE ASHAJAA D	3.088.219	18	1.852.931	-	-	**1.852.931**	74.100	74.100	-	**148.200**	**1.704.731,00**	
3	1.192.786.519	Jose Jorge Amaya Benitez	Docente Profesional	N/A	IE ASHAJAA D	3.088.219	18	1.852.931	-	-	**1.852.931**	74.100	74.100	-	**148.200**	**1.704.731,00**	
4	1.006.569.127	Dina luz Ipuana Perez	Docente Profesional	N/A	IE ASHAJAA D	3.088.219	18	1.852.931	-	-	**1.852.931**	74.100	74.100	-	**148.200**	**1.704.731,00**	
5	1.124.362.522	Carlos Manuel Pushaina Pushaina	Docente Profesional	N/A	IE ASHAJAA D	3.088.219	18	1.852.931	-	-	**1.852.931**	74.100	74.100	-	**148.200**	**1.704.731,00**	
6	21.243.893	Marelvis Caraballo Baena	Docente Normalista	N/A	IE ASHAJAA D	2.492.311	18	1.495.387	120.000	-	**1.615.387**	59.800	59.800	-	**119.600**	**1.495.787,00**	
7	1.124.026.832	Maria Alejandra Pana Uriana	Docente Normalista	N/A	IE ASHAJAA D	2.492.311	18	1.495.387	120.000	-	**1.615.387**	59.800	59.800	-	**119.600**	**1.495.787,00**	
8	1.006.910.365	Joaquin Segundo Garcia Epieyu	Docente Bachiller	N/A	IE ASHAJAA D	2.116.357	18	1.269.814	120.000	-	**1.389.814**	50.800	50.800	-	**101.600**	**1.288.214,00**	
9	1.124.361.327	Maria Victoria Garcia Epieyu	Docente Bachiller	N/A	IE ASHAJAA D	2.116.357	18	1.269.814	120.000	-	**1.389.814**	50.800	50.800	-	**101.600**	**1.288.214,00**	
TOTALES								**14.795.057**	**480.000**	-	**15.275.057**	**591.700**	**591.700**	-	**1.183.400**	**14.091.657,00**	

EDDIE DE ARMAS LINDAO	JORGE GARCIA PINO	JORGE GARCIA PINO	EDDIE DE ARMAS LINDAO
ELABORADO POR	**REVISADO POR**	**AUTORIZADO POR**	**CONTABILIZADO POR**

1644



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA

NAKUAIPA TALAULAYU

NIT: 900545857-9

RELACION DE PAGOS PRESTADORES DE SERVICIOS

DEL 13 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATACION ADMINISTRATIVO

INFORMACION GENERAL						DEVENGADO			DEDUCCIONES					
No	*CEDULA*	*CONTRATISTA*	*CARGO*	*PERFIL*	*CENTRO*	*SALARIO BASICO*	*DIAS*	*SALARIO BASICO MENSUAL*	*SEGURIDAD SOCIAL*	*RETENCION EN LA FUENTE*	*OTROS DCTOS*	*TOTAL DEDUCCIONES*	*VALOR A PAGAR*	*FIRMA*
1	*17825744*	*De Armas Lindao Eddie Manuel*	*Profesional Admin*	*0*	*ADMON UT*	*2.630.000*	*18*	*1.578.000*	*-*		*-*	*-*	*1.578.000*	
2	*84087593*	*Martinez Ipuana Adan Alcides*	*Palabrero Wayuu*	*0*	*ADMON UT*	*1.750.000*	*18*	*1.050.000*	*-*		*-*	*-*	*1.050.000*	
3	*17946587*	*Cuadrado Beltran Cristian Lariant*	*Auxiliar Recursos H*	*0*	*ADMON UT*	*2.500.000*	*18*	*1.500.000*	*-*		*-*	*-*	*1.500.000*	
TOTALES								***4.128.000***	*-*	*-*	*-*	*-*	***4.128.000***	

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ASOCIACION
HACE CONSTAR QUE LOS EMPLEADOS QUE FIGURAN EN LA NOMINA
PRESTARON SUS SERVICIOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2025

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	CONTABILIZADO POR:
EDDIE DE ARMAS	*JORGE GARCIA PINO*	*JORGE GARCIA PINO*	*EDDIE DE ARMAS LINDAO*

164